

Libros de **Cátedra**

Comunicación y política en clave feminista

Planificación y gestión de la comunicación
popular con perspectiva de género

Flavia M. Delmas (coordinadora)

FACULTAD DE
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA EN CLAVE FEMINISTA

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN POPULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Flavia M. Delmas

(coordinadora)

Facultad de Periodismo y Comunicación Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA


EduLP
EDITORIAL DE LA UNLP

Dedicamos este libro a todas aquellas personas
que luchan incansablemente por hacer de este mundo
un lugar más justo.

Agradecimientos

Agradecemos de manera especial a la Facultad de Periodismo por no permanecer neutral en el campo de la comunicación y la batalla por los sentidos y a la Tecnicatura de Comunicación Popular por apostar a la formación de redes donde la información circule y sea producida y compartida de manera comunitaria desafiando los bloqueos hegemónicos.

*Urge situar las aportaciones del feminismo latinoamericano,
como teoría política y como filosofía práctica.*

Francesca Gargallo, **FEMINISMO LATINOAMERICANO**

Índice

Introducción _____ 7

Flavia M. Delmas

Capítulo 1

Análisis de políticas comunicacionales _____ 8

Carina Aranda

Capítulo 2

Dimensión del género en los discursos periodísticos _____ 22

Vicente Garay

Capítulo 3

Materiales pedagógicos interactivos _____ 31

Hernán Gabriel Giner

Capítulo 4

El campo de la planificación comunicacional _____ 52

Virginia Denis

Capítulo 5

Diseño y redacción de proyectos _____ 65

Flavia Delmas

Los autores _____ 76

Introducción

Flavia M. Delmas

En este libro nos proponemos revisar la planificación de políticas de comunicación desde una epistemología feminista. El mismo da cuenta de la experiencia áulica y de los múltiples debates que a partir de la construcción de la materia “Planificación y gestión de políticas de comunicación” en la Tecnicatura de Comunicación Popular, nos hemos dado. También es el resultado de una carencia o vacancia en torno a la producción y puesta en marcha de proyectos desde una perspectiva de género.

Para lograr este objetivo, en el capítulo 1 escrito por Carina Aranda, realizamos un sucinto recorrido por las luchas del movimiento de mujeres y las conquistas llevadas adelante en un largo proceso de más de 100 años, en ese marco analizamos los protocolos contra todas las formas de violencia y discriminación por género que se implementan en universidades públicas y las políticas llevadas adelante por la Defensoría del Público, organismo creado tras la aprobación de la Ley de Servicios Audiovisuales, que trabaja sobre la violencia simbólica y mediática.

En el capítulo 2 efectuamos junto a Vicente Garay, una genealogía de los estudios de comunicación llevados adelante por el feminismo e indagamos la producción de sentidos sexistas de los medios de comunicación, la construcción de estereotipos y el reforzamiento de prejuicios.

En el capítulo 3 con Hernán Giner, revisamos la apropiación diferencial, de acuerdo a los géneros, de las tecnologías de comunicación en torno al acceso y usos, como así también la dimensión de producción cultural y diálogos educativos surgidos de las nuevas narrativas en línea.

En el capítulo 4 abordamos con Virginia Denis, los enfoques de planificación comunicacional partiendo de analizar la categoría de androcentrismo.

Por último, en el capítulo 5, situándonos desde un punto de vista que interpela lo aprendido de manera crítica y decolonial, revisando en profundidad nuestras prácticas profesionales, dando cuenta que no es posible el fortalecimiento de la organización comunitaria sino partimos de las nociones, experiencias y conocimientos que albergan las personas con las que trabajamos. La redacción de un proyecto será entonces la enunciación de un deseo a futuro, un deseo posible no carente de errores porque como en toda trama social, lo que prima es la contingencia.

Los 5 capítulos dialogan entre sí, se entretejen y complementan, por ello este libro se puede leer por capítulo o vinculando alguno de ellos, se trata de una herramienta pedagógica que celebramos y esperamos sea multiplicador de debates y de experiencias.

CAPÍTULO 1

Análisis de políticas comunicacionales

Aranda, Carina Elizabeth

De las cocinas a las plazas: un recorrido por la historia de la lucha por la conquista de derechos de las mujeres.

Este capítulo del libro surge como propuesta para mirar las políticas comunicacionales en relación a la temática de la violencia de género. Para ello se hará un recorrido histórico de los momentos que permitieron rupturas y avances en la conquista por los derechos de las mujeres. Esto ha sido un proceso que empezó a gestarse casi en simultaneidad a la instauración del Estado Nacional, sin embargo no fue hasta mitad de Siglo pasado que empezaron a verse reflejadas en conquistas concretas.

La idea de este capítulo es mirar los protocolos que elaboraron las Universidades de la República Argentina respecto a la temática y además tratar también el abordaje que realiza la Defensoría del Público con respecto a la violencia simbólica hacia la mujer en los medios.

Como se menciona con anterioridad este análisis debe partir desde entender cómo se dio en Argentina el movimiento feminista que llevaron adelante las mujeres en la conquista de los derechos[1] (del voto femenino, del divorcio, de poder administrar sus bienes o de tener accesos a las Universidades).

Como punto de partida se puede mencionar que en 1885 se registró la primera mujer egresada de una Universidad, que fue Elida Paso que se recibió de farmacéutica. En 1886 se crea la Facultad de Filosofía en donde se podía elegir entre tres materias; historia, literatura y Filosofía en la cual se permitió la matriculación de las maestras normales. En 1889 egresó la primera doctora en medicina, Cecilia Grierson quien también tuviera un rol protagónico en la conformación del feminismo argentino. En 1917 se recibió la primera ingeniera civil en la UBA, estas menciones son importantes porque es el inicio de la irrupción de las mujeres en un lugar donde solo estaba habilitado el hombre para instruirse.

En 1924 se logra la reglamentación de la Ley 11317 en el cual se regulaba el trabajo femenino y el infantil en el país. En dicha ley se estableció que las mujeres no podían trabajar más de ocho horas diarias, la prohibición de ser despedidas estando embarazadas, se incorporó la licencia para amamantar y la obligatoriedad de que las empresas tengan guarderías.

Recién en 1926 a través de la Ley 11357 se establece que toda mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) podía ejercer todos sus derechos y funciones civiles que la ley reconoce al hombre.

Por la parte política fue Julieta Lantieri la primera mujer que votó, recurriendo a la justicia para poder empadronarse. En 1919 formó el primer partido feminista en el país que propugnaba el voto femenino y la igualdad salarial, los beneficios maternos y la protección laboral. Ese año también se presentó como candidata a Diputada y logró que la Junta Electoral la habilitara.

Alicia Moreau en 1902 fundó el Centro Socialista feminista y la unión Gremial Femenina, que elaboró un proyecto para el voto femenino en 1932.

Pero recién en el 1946, de la mano de Eva Perón, se tuvo en cuenta el rol protagónico de la mujer en la política. El 9 de septiembre de 1947 se sancionó la Ley 13.010 que en su primer artículo expresa: “Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos”

También fue la encargada de redactar el artículo 37 de la Constitución Nacional de 1949 en el cual se garantizó la Igualdad Jurídica en el matrimonio. En el año 1974 la Argentina tuvo por primera vez una mujer en la presidencia, María Estela Martínez de Perón asumió el cargo luego de la muerte de Juan Domingo Perón. Fue depuesta en 1976 por la dictadura militar que inauguró una época de violación de Derechos Humanos más esenciales.

El escenario de los '70 fue significativo para el movimiento de las mujeres. En esa década surge la unión Feminista Argentina que se destacó por ser una etapa de formación del movimiento y de planteamientos de nuevas demandas como ser el tema de la legalidad del aborto y la discusión en torno a la sexualidad, pero estos debates no lograron permear el movimiento político de la época y con la dictadura devino el llamado feminismo de las catacumbas. Serían las militantes exiliadas quienes iban a traer al retorno de la democracia, los posicionamientos feministas de la segunda ola. En esos trágicos años se gestan los encuentros latinoamericanos feministas, que comienzan en 1982 en Colombia, constituyendo un espacio de intercambio, interpelación y reconocimiento de los procesos que en cada país se configuraban.

En los '80, después del Golpe de Estado, se empiezan a plantear temas como la violencia contra las mujeres, la participación en la gestión del estado, aumenta considerablemente en número de mujeres en las universidades y se da el marco para la aprobación de la Ley del Divorcio.

En 1986 se realiza el primer encuentro nacional de mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El origen de los ENM es la III Conferencia Mundial de Nairobi realizada en julio de 1985, donde se examinaron y evaluaron los logros del Decenio de la Mujer, que había sido declarado en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, realizada en México en 1975. A más de 30 años de ese primer encuentro, no sólo sigue vigente en la actualidad efectuándose cada año, sino que ha sido creciente la participación de mujeres de todo el país, incorporándose a las trans y travestis luego de arduos debates.

La década del '90 trajo aparejados varios cambios. En 1991 la Argentina fue el primer país en América Latina en establecer el cupo femenino, con la sanción de la Ley 24.012 que creó la obligatoriedad de que el 30% de las listas sea ocupado por mujeres. En 1992 se crea el

Consejo Nacional de las Mujeres a través del decreto 1426, con lo cual se busca promover la participación femenina en la sociedad e impulsar políticas de desarrollo integral. Tras 25 años de funcionamiento, este organismo fue reemplazado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) en el 2018.

En 1994 en la Reforma de la Constitución Nacional se ratificó la CEDAW. Esta Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés CEDAW) es un importante tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de la ONU.

La CEDAW establece la discriminación contra la mujer como

Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.

En el año 2007 Cristina Fernández de Kirchner fue elegida presidenta de los argentinos con el 45, 28 % de los votos. El segundo lugar también fue ocupado por otra mujer que sacó el 23,05% de los votos, Elisa Carrió. Fue durante esta presidencia que se promulgaron leyes que ampliaron los derechos de las mujeres, gays, lesbianas y las personas trans y travestis.

En el 2008 se promulgó la Ley 26.364 con el objetivo de implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a las víctimas, que en 2012 se modifica para erradicar la figura del consentimiento y endurecer las penas. Desde su sanción hasta el 2017 se rescató y/o asistió un total de 11.169 víctimas según datos oficiales. En la Ciudad de la Plata hay un caso que aún requiere de justicia que fue la desaparición de Johana Ramallo, secuestrada y desaparecida el 26 de Julio de 2017 de la esquina de 1 y 63.

En el año 2009 se crea la Oficina de la Mujer bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la idea de impulsar la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos con el fin de alcanzar la equidad de género, tanto para quienes utilizan el sistema de justicia como para los que trabajan en el.

Ese mismo año se sancionó la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Con ella se busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales.

Se plantea como marco normativo para la realización de este libro estar paradójicamente desde la perspectiva de género. Planteando como antecedente la Ley 26.485 aprobada el 1 de Abril de 2009[2] de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Como así también

trabajar a partir de analizar la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisuales, que fue sancionada en el año 2009.

Es importante mirar la Ley 26.485 porque se definen los tipos y modalidades de violencia de género, incorporando a la violencia simbólica y mediática. Con esta legislación se intentan garantizar todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, En dicha ley se define además lo que se entiende por violencia contra las mujeres,

que es toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. En la Ley, se mencionan además los tipos y las modalidades de violencia contra las mujeres.

En el año 2012 la Corte Suprema de preciso que la interrupción del embarazo proveniente de toda clase de violación resulta no punible. Para este tribunal interpretando al Código Penal dice que estos casos no están supeditados a trámites judiciales. Este además exhorto a implementar protocolos hospitalarios.

Ese mismo año se creó la figura de femicidio como un agravante a la Ley 26.791 que se incorporó al Código Penal tras ser aprobada por el Congreso de la Nación. En 2014 se crea el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, creado por la Corte Suprema con el objetivo de visibilizar las consecuencias letales de la violencia de género y aportar estadística al diseño de las políticas públicas para tratar la temática. El 3 de Junio del año 2015 irrumpe un nuevo actor en la escena el #NiUnaMenos, una convocatoria a lo largo y ancho del país que pedía por la implementación de políticas integrales a todos los poderes del estado para decirle basta a los Femicidios y a la Violencia de Género. Movimiento que ha traspasado las fronteras y que hoy se puede hablar de una internacionalización del feminismo en lo que algunas denominan como cuarta ola feminista a nivel mundial. En el año 2015 se sancionó la Ley 25.929 Ley de Parto Humanizado, que fue una ley originalmente presentada en el 2004. En ella se garantiza el derecho a la no violencia de las mujeres cuando van a parir. Establece los derechos de las madres a la información, al trato digno, respetuoso e individual y a la libre defensa de su libertad de elección respecto a la persona que la acompañara durante el proceso de parto.

En el año 2017 se sanciona la Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política a través de la Ley 27412. En ella se fija la obligatoriedad de intercalar candidatos de ambos sexos en la lista de legisladorxs. También se incorpora la igualdad de género a nivel partidario, el 50 % de las candidaturas partidarias deben estar ocupadas por mujeres.

Una vez realizado este paneo histórico para entrar en el tema comenzaremos con el análisis de los protocolos universitarios y con el protocolo diseñado por la Defensoría del Público para abordar los casos de violencia de género.

¿De qué hablamos cuando mencionamos los protocolos, planes o programas?

Los Protocolos, que forman parte de las normas de una institución, por definición son pasos a seguir, instrucciones o reglas que permiten guiar una acción o que establecen ciertas bases para el desarrollo de un procedimiento con respecto a un tema. Como bases generales para llevar adelante una acción. Esto permite tener una cierta reglamentación sobre un tema. En este caso específico se van a abordar los realizados por diferentes universidades del país y el que la Defensoría del Público realizó para tratar el tema de la violencia simbólica en los medios de comunicación.

Los planes o programas en cambio son una planificación, con un temario y un cronograma para llevar adelante una política pública. Estos están insertos en diferentes instituciones para abordar una temática específica.

Estudios de los protocolos de violencia de género en las Universidades

Para este apartado se va a realizar un estudio detallado de los protocolos de actuaciones que se sancionaron en las distintas universidades del país. Como información se puede decir que en la actualidad en el país hay 55 Universidades Nacionales distribuidas en todo el territorio.

Las que cuentan con protocolos para abordar la violencia de género son: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional del Cuyo, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Nacional de la Pampa, Universidad Nacional de Patagonia Austral, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de la Rioja, Universidad Nacional de las Artes, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de Rosario, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional del Litoral.

En otras universidades están en discusiones para crear un protocolo, como ser en la Universidad de Jujuy, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la

Universidad de Luján, en la Universidad de Salta, en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad del Nordeste.

Otras han se desarrollaron planes de acciones a seguir frente a los casos de violencia de género y de programas de políticas de género. La **Universidad Nacional de Córdoba** elaboró un plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC, en donde contempla acciones de prevención, de sistematización de información y de intervención institucional. Las consultas y denuncias se realizan en la Defensoría de la Comunidad Universitaria. Estableciendo una Comisión Interdisciplinaria integrada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, Programa de Género y Secretaria de Asuntos Estudiantiles para el asesoramiento y monitoreo.

La **Universidad Nacional de General Sarmiento** creó un Programa de Políticas de Género, en donde se trabaja con un procedimiento para abordar las situaciones de Violencia de Género en el cual participa la Red de Universidades contra violencia de Género.

Se denomina **Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias** a una articulación con diferentes Facultades de todo el país donde hubieran militantes feministas, a partir de esta convocatoria se organizó esta red en defensa de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual en el ámbito universitario que permitió el intercambio y el planteo de estrategias para la redacción de protocolos, la clínica de casos y más recientemente el reconocimiento como tal en el Consejo Interuniversitario Nacional, con el nombre de RUGE (red universitaria de género).

Desde hace décadas las feministas universitarias vienen realizando aportes para la transformación de la institución educativa que tiene cimientos patriarcales y que ha naturalizado en su interior la desigualdad, la discriminación y las múltiples violencias. Esta red viene gestándose desde el retorno a la democracia, pero recién en 2015 ha concretado su armado. Está conformada por diversos actores: institutos y áreas de investigación, docentes, no docentes, estudiantes y compañeras con responsabilidades en la gestión en universidades públicas. Entre sus tareas se destacan la aprobación de 11 protocolos en Universidades públicas, la creación de mesas de debates sobre la construcción de la igualdad en el ámbito académico y el diseño de diversos programas y consejerías que orientan y articulan sobre la temática.

En la **Universidad Nacional de la Patagonia Austral** existe un procedimiento de Actuación institucional en casos de violencia laboral. No es específico de género. Aunque se constituyó una Comisión que debe elaborar un Programa Institucional ante las Situaciones de Violencia de Género.

La **Universidad de Lanús** creó un Programa de Igualdad de género dependiente de la Secretaría de Bienestar. El eje es la asistencia y orientación a las personas de la comunidad universitaria que sufran alguna situación de violencia de género y/o discriminación por género. Como así también se hace hincapié en la promoción de derechos y sensibilización sobre la problemática.

La **Universidad Nacional de Río Cuarto** a través del Observatorio de Derechos Humanos presentó una propuesta al Consejo Superior una propuesta para que se reglamente la licencia

laboral para las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que resulten víctimas de violencia de género. También se adhirió a la “Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer”.

La **Universidad de Buenos Aires**, con fecha 10 de junio del 2015 sancionó un **"Protocolo de intervención institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género"** en el ámbito de esa casa de estudios. En el protocolo se detalla el ámbito de aplicación, los sujetos que están alcanzados, se especifican las situaciones, el contexto de realización, los principios rectores, los objetivos de dicho protocolo, las faltas que van a estar comprendidas, quienes pueden realizar las consultas y denuncias, los procedimientos a seguir, las medidas urgentes a tomar, el registro de los casos, el seguimiento y contacto entre las personas involucradas y cómo se va a llevar a cabo la implementación del mismo.

La **Universidad Nacional de La Plata** el 7 de Octubre de 2015 homologó un **"Protocolo de Actuación Ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género"**. En el mismo se especifican los objetivos para lo que fue diseñado, quien va a ser la autoridad de aplicación, el ámbito material de aplicación, las conductas alcanzadas, las posibilidades de denuncias, la ratificación de la denuncia, se hace hincapié en la confidencialidad en el tratamiento de la denuncia, los principales rectores (entre los que se encuentra el asesoramiento gratuito, el respeto y la privacidad, la contención y el acompañamiento, la no re victimización, la discreción y confidencialidad, la articulación y coordinación de las acciones para llevar adelante el cumplimiento de dicho protocolo y el abordaje de las situaciones de violencia), la elaboración de un informe de evaluación de riesgo, como se debe comunicar formalmente a las autoridades, quien va a ser la autoridad competente, el inicio de un proceso disciplinar, sensibilización sobre el género, la asistencia legal, la autonomía del procedimiento, el diseño e implementación de actividades para crear conciencia en la Comunidad universitaria y en los casos no previsto en este protocolo se aplicará suplementariamente la legislación vigente.

En la **Universidad Nacional de la Pampa** fue la resolución N° 317 con fecha del 12 octubre de 2016, caratulada: “Política Institucional contra todo tipo de violencia” la que reglamento un protocolo de actuación en casos de violencia de género en esa unidad académica.

La **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires** a través de la Ordenanza 4589, aprobada por el Consejo Superior celebrado el 25 de Noviembre de 2016, con acompañamiento de la Facultad de Derecho de Tandil, presentó el Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia de Género y Discriminación por cuestiones de Género.

La **Universidad Nacional de Quilmes** presentó el 19 de Abril del año 2017, el Programa de Acción Institucional y Protocolo para la Prevención de la Violencia de género. Este programa fue diseñado desde la Consejería en Violencia contra las Mujeres (CoViM) de dicha casa de estudios, a partir de tarea desarrollada desde el Proyecto de Extensión Universitaria “No me callo nada” de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), integrado además por la Comisión de Mujeres de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela y las seccionales de Quilmes y Berazategui del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA).

Universidad Nacional de Mar del Plata reglamento un “**Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género**” y a través del expediente nº 1-2755/16 terminó el 27 de abril del 2017 aprobando dicho protocolo. Se hace mención que dicho proyecto cuenta con el aval de la Dirección de la Mujer de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, de la Directora del Conicet Dora Barranco, del Grupo de Estudio sobre Familia, Género y Subjetividades de la Facultad de Humanidades de esa casa de estudios, de la Federación Universitaria Marplatense (FUM), de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (APU) y de la Secretaría General de la Agrregiación Docente Universitaria Marplatense (ADUM).

El 3 de junio de 2017, el Área de Mujeres, Género y Diversidad Sexual de la COAD presentó un borrador de “**Protocolo y Plan de Acción para el Abordaje de la Violencia de Género**” en la **Universidad Nacional de Rosario**. Dicho borrador fue presentado ante la comisión del Consejo Superior de la UNR el miércoles 31 de mayo, es un trabajo que contó con los aportes del Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género (Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales), el Programa Género y Sexualidad (Facultad de Derecho), Referentes de los Procedimientos para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y Facultad de Humanidades y Artes. Este protocolo aún no fue aprobado por esa casa de estudios, aunque últimamente fueron convocadas todas las Facultades para diseñar un Protocolo Unificado.

En cuanto al contenido de los protocolos se puede decir que todos se dividen en partes, en la primera parte especifican la normativa en la que se basan, como así también definen que es la violencia y la discriminación de género.

En una segunda parte, definen el ámbito de aplicación y quienes son los actores alcanzados por el mismo, en los cuales se encuentran lxs funcionarixs, lxs docentes, lxs no docentes cualquiera sea su condición laboral, lxs estudiantes, personal académico o visitantes y tercerxs que presten servicio no académicos permanentes o temporales en las instalaciones edilicias de las Universidades.

También se define cuáles son las situaciones que están abarcadas por estos protocolos. Como se va a llevar adelante el asesoramiento, el acompañamiento, la denuncia y el seguimiento de los casos.

Análisis sobre el Protocolo de la Defensoría del Público

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) que tiene la función de recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público para que los derechos de los oyentes y televidentes sean respetados.

Se creó el 14 de noviembre de 2012, haciendo foco en la participación y el debate permanente. Tiene una tarea pedagógica fundamental en la formación crítica de las audiencias, en la difusión del derecho a la comunicación, en cómo ejercerlo y reclamar cuando es vulnerado.

Está dividida en diferentes líneas de acción, en este caso se va a analizar la Comunicación y Género. En donde se busca promover la equidad de género construyendo relaciones sociales con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. La Defensoría del Público desarrolla una propuesta de acción que impulsa el debate y la formación ciudadana sobre comunicación y equidad de género en la radio y la televisión.

Intenta mediar la pluralidad de representaciones, evitar la cosificación de las mujeres, promoviendo la utilización de lenguaje inclusivo, dando cuenta de la estigmatización de los colectivos de la diversidad sexual e identidad de género en los medios, impulsando el uso de múltiples fuentes para contextualizar problemáticas o apuntando a realizar coberturas mediáticas desde una perspectiva de derechos.

En el 2018, esta Defensoría divulgó una Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. Es un paso adelante para que se respeten los derechos de las mujeres en los medios y la erradicación de la violencia que se ejerce contra ellas.

La idea es reflexionar, debatir y proponer formas adecuadas y responsables de abordar mediáticamente la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos, haciendo hincapié en el respeto de las personas que viven o han vivido en situación de violencia, que se socialice información relevante, evitando que se produzcan vulneraciones a los derechos a través de la espectacularización de los casos.

En cuanto al marco normativo que da sustento a esta guía se basa en distintos instrumentos de derechos humanos que reconocen el derecho de todas las personas a vivir en condiciones de igualdad y sin discriminación. La primera es la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) -aprobada en 1979 y vigente desde 1981- que Argentina ratificó con jerarquía constitucional desde 1994. Menciona también al sistema interamericano, que fue la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), ratificada por Argentina en 1996.

En la Convención se precisa además de la definición de violencia, que cuando ésta es contra las mujeres se vulneran numerosos derechos humanos y trasciende todos los sectores de la sociedad. En particular reconoce que la violencia contra la mujer es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

Argentina a través de la incorporación de los tratados internacionales se ve obligada a adoptar medidas que fomenten el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencias, modificando patrones socioculturales de conductas de que legitimen o exacerbén la violencia contra la mujer. Acá es sin duda es un trabajo importante a hacer con los medios de comunicación para elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan esta problemática.

Es necesario también tener en cuenta en el ámbito internacional, la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como la Resolución 54/134 de 1999 que declara al 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En dicha Resolución se invita a los gobiernos a organizar actividades de sensibilización de la opinión pública respecto de la problemática.

Por lo tanto, se puede decir que desde el Estado, para cumplir con los compromisos asumidos, sancionó leyes de alcance nacional como las Leyes 26485 y la 26522 que brindan marcos normativos para tratar la temática. Mas adelante con la Creación de la Defensoría del Público se puso a trabajar en una Guía para contribuir a evitar el ejercicio de violencia mediática en la cobertura de situaciones de violencia contra las mujeres.



Portada de la Guía de tratamiento mediático de la Defensoría del Público

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, contiene unos puntos a tener en cuenta. En el artículo 3 menciona que los objetivos para los servicios de comunicación audiovisual y los contenidos de sus emisiones son, entre otros, “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”. En otro artículo, el 70 se consagra la obligación de que la programación de los servicios de comunicación audiovisual evite incitar o promover tratos discriminatorios basados, entre otros motivos, en el sexo o la orientación sexual. En el artículo 71 dispone:

Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes (...) 26.485 —Ley de protección

integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales—.

La guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres emite una serie de recomendaciones que deben tener los medios de comunicación a la hora de comunicar un caso de violencia de género.

En primer lugar recuerda que la violencia contra las mujeres no se limita a la violencia física. También incluye, entre otras, la violencia psicológica, sexual, económica, mediática y patrimonial. Para ello expone lo que es violencia contra la mujer de la Ley 24685 y pone ejemplo de lo que se mostró en un noticiero en el cual no se tuvo en cuenta la situación de violencia de género que sufrió una mujer.

En segundo lugar, esboza que los medios deben informar a la persona que está o estuvo en situación de violencia sobre las posibles implicancias de la difusión mediática de su caso, ya que su visibilización y/o denuncia puede impactar en sus vínculos familiares, laborales, amistosos y sociales. Con esto exagera a los medios no exponer aún más la vulnerabilidad de la violencia que sufre una mujer, ya que puede implicar un recrudescimiento de la misma.

En tercer lugar dice que se debe proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática. Es fundamental atender a la especificidad de los casos que refieren a niñas y adolescentes, quienes poseen protecciones aún mayores debido al interés superior de sus derechos. Con esto se intenta que la mujer víctima de violencia pueda sentirse lesionada en su dignidad por la difusión de su caso.

En cuarto lugar, se expone que se debe evitar la obtención o reproducción de la imagen o la voz de una mujer en situación de violencia sin su consentimiento explícito. Que para captar o reproducir la imagen o la voz de una persona, en cualquier modo que se haga, es necesario contar con su consentimiento de la víctima o de sus herederos en el caso de tratarse de un femicidio. Que el derecho a informar puede ser ejercido de manera regular sin lesionar el derecho a la intimidad, privacidad e identidad de la persona, en tanto no resulta imprescindible la imagen o la voz de la víctima para informar integralmente sobre casos de violencia contra una mujer.

En el punto cinco hace hincapié en prescindir de abordajes que estigmaticen, culpabilicen, descrean y/o sexualicen a las mujeres en situación de violencia, y promover representaciones positivas de quienes están superando o han logrado sobreponerse a la violencia. En este punto dice que se debe evitar la estigmatización, la culpabilización, el descreimiento y la sexualización de las mujeres que padecen o han padecido violencia porque construyen un sentido negativo respecto de la persona, y proponen marcos interpretativos peligrosos que pueden terminar legitimando los actos de violencia. Este punto lo trabaja con ejemplos para que no haya dudas sobre lo que habla.

En el punto seis expresa que se debe privilegiar los enfoques centrados en la prevención y en la concientización de la problemática social de la violencia contra las mujeres, prescindiendo de la espectacularización y ficcionalización de los casos. Esto es que no se debe abordar los casos desde la espectacularización en fuente de diversión. Por el contrario, se recomienda

tener presente que la violencia contra las mujeres es un fenómeno extendido en nuestra sociedad que trae consecuencias negativas para la vida de quien la padece, de su entorno, y para toda la sociedad.

Por otra parte el punto siete sostiene que se debe chequear y diversificar las fuentes de la noticia y evitar la divulgación de información que pueda obstaculizar los procesos policiales o judiciales en curso. Sostiene que cuando se comunique casos de violencia contra las mujeres, es imprescindible incluir a profesionales que sepan de la temática y no quedarse solamente con los detalles judiciales o policiales del caso.

En el punto ocho dice que se debe comunicar los casos a través del uso de imágenes y un lenguaje precisos y respetuosos que privilegien la información socialmente relevante. Que es importante que el lenguaje y las imágenes utilizadas que se difundan a la hora de abordar un hecho de violencia contra una mujer se ajusten a un enfoque de derechos.

En el punto nueve proponen abordar la violencia contra las mujeres a través de la multiplicidad de géneros mediáticos sin banalizarla y procurar su seguimiento para evitar que los casos en particular y la problemática en general queden en el olvido. Que se aborde los temas con seriedad no implica que no se pueda abordar, que por el contrario de debe identificar responsablemente el tema en cualquier género que se realice.

Como último punto propone que se difunda los datos de organismos y políticas públicas, organizaciones sociales y personas que se especializan en la temática. Que durante las coberturas que se hagan en caso de violencia contra las mujeres que se faciliten los datos de organismos públicos, especialistas, instituciones y organizaciones destinadas a recibir denuncias, proveer asistencia e información a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia.

Sobre todo se debe visibilizar y referir los datos de la línea telefónica 144 de asistencia gratuita ante violencia de género; la línea 137 y su programa “Las víctimas contra las violencias”, que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (que tiene alcance en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); el Consejo Nacional de las Mujeres (4342-9010) y La Casa del Encuentro (4982-2550); entre otras instancias de apoyo y asesoramiento.

A modo de conclusión de este apartado se puede decir que en los últimos tiempos la intervención de la Defensoría del Público fue importante en la medida que estuvo vigilando y haciendo llamamientos a distintos programas de televisión o personaje público que hacían manifestaciones que van en contra de esta Ley. Se entiende que no es un trabajo que logre de un día para otro porque el cambio cultural que se tiene que producir ésta aún bastante alejado de la realidad. Pero haciendo llamamiento a determinadas formas de propagación de la violencia de género que se reproduce de manera mediática se puede ir de a poco cambiando el paradigma.

Referencias

- Barrancos, Dora (2000) “Inferioridad jurídica y encierro doméstico” en Gil Lozano, Fernanda et alii. (dir.) Historia de las Mujeres en Argentina, Taurus, Buenos Aires
- Barrancos, Dora.(2008) “Introducción” en Mujeres entre la casa y la plaza, Prometeo.
- Becerra, Marina, (2007) “Voces masculinas y derechos femeninos en la Argentina de principios del siglo XX” en Arenal, Vol. 14, n° 2 Julio – Diciembre.
- Giordano, Verónica (2012) Ciudadanas incapaces: la construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX, Buenos Aires, Teseo.
- Valobra, Adriana. (2005) “Algunas consideraciones acerca de la historia de las mujeres y género en Argentina” en Nuevo Topo, Disponible en https://issuu.com/nuevotopo/docs/valobra_nt1?documentId=090218194050-89ac863266284e9fbfa30422549c0058&layout=white&AID=10829131&PID=3662453&SID=s kim725X262544X5a850a5eafca2b2a45b263343bb71a18

CAPÍTULO 2

Dimensión del género en los discursos periodísticos

Vicente Garay

La batalla simbólica por la democratización de la comunicación necesita cuestionar las verdades discursivas de los medios que, como aparato privado de hegemonía, elaboran, diseminan y ambicionan perpetuar.

Denise de Moraes, EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA

Los medios de comunicación, como actores que legitiman prácticas sociales y modos de nombrar al mundo, constituyen un entramado discursivo capaz de crear y consolidar imaginarios colectivos, moldear y configurar subjetividades que moldean actos performativos.

Si pensamos en las prácticas legítimas, o legitimadas, las normadas que se transforman en “normales”, aceptables, esperables, cabe preguntarnos: ¿de qué modo los medios de comunicación son capaces de delimitar y construir realidades?, y desde ese lugar, ¿cuáles son las otredades que no nombran? ¿qué queda por fuera? ¿qué valores se asignan?.

Estas preguntas nos invitan a reflexionar acerca de cómo los medios contribuyen a establecer fronteras al interior de lo social que delimitan sujetos y prácticas aceptables, condenables y desechables.

Si avanzamos en esta reflexión, podemos indagar (y es preciso que lo hagamos) cómo los discursos mediáticos establecen tramas basadas en la violencia simbólica hacia las mujeres y las disidencias sexuales, tramas que generan un impacto en las subjetividades y que son avaladas por el sentido común.

La pedagogía de los medios viene entonces a introducir un modo de nombrar a los y las sujetas basándose en estereotipos, prejuicios, mitos y una asignación de roles que son sustentados por una hegemonía discursiva que impera en las relaciones sociales.

De acuerdo con el periodista y sociólogo Muniz Sodré que es retomado por Martini, la noticia es una crónica verosímil, “se transforma en una tecnología, no solo cognitiva sino productora de lo real: en historia que crea historia” (Martini, 2015). Logramos conocer a través de la pedagogía desplegada, lo simbólico y la práctica, que dialogan de manera desigual y acrítica. Es preciso entonces que nos preguntemos:

¿En qué medida se transforman nuestras prácticas y se arraigan a través de los estereotipos los prejuicios discriminatorios?

De acuerdo a los estudios realizados por la Defensoría del Público (2015/2016/2017), los medios utilizan el término (in) seguridad para calificar una cantidad de delitos, unificando crímenes de diferentes tipos: robos, tragedias varias, etc. Los femicidios y feminicidios suelen ser ubicados en este rubro como así también las violaciones y los abusos sexuales.

Las construcciones de las noticias en los medios de comunicación son además consecuentes con el posicionamiento político que estos adoptan a la hora de elaborar aquello que resulta noticiable. Según Jesús Martín Barbero (1987), los medios son mediadores, y por lo tanto consolidan un discurso que tendrá impacto, en menor o mayor medida, en todo el tejido social.

Delmas (2018), va a explicar que el mundo que es relatado por los medios aporta a nuestro conocimiento aquello a lo que no podemos acceder a través de la experiencia, podemos ver en “cadena nacional” desde el resguardo de la cocina o el living mientras tomamos mate, cómo buscan entre la basura y en el río el cuerpo de una joven víctima de un femicidio/feminicidio. Así notamos, cómo los problemas de derechos humanos pueden transformarse en relatos de inseguridad a través de los dispositivos discursivos de disciplinamiento.

Al introducir la categoría “Género” a este análisis, explicaremos de acuerdo a Delmas (2014) que su significado y uso corriente difiere radicalmente del inglés al castellano y esta noción (como otras) la hemos tomado de los estudios norteamericanos. Si buscamos en el diccionario el significado de gender en inglés, nos encontramos con un término clasificatorio:

Una categoría por la que se clasifican palabras y formas gramaticales de acuerdo no sólo al sexo o ausencia de sexo (que es una categoría particular llamada género natural y es típica del idioma) sino también por otras características como las morfológicas en lo que se llama género gramatical en las lenguas romances.

Su traducción al castellano es casi imposible. Para el idioma inglés “*Gender*” da cuenta del sexo femenino, masculino y a su vez tiene un uso neutro. En nuestro idioma la palabra género tiene varias acepciones: se refiere a clasificaciones de femenino y masculino, o a géneros literarios, por ejemplo.

Como el uso del término género en nuestro idioma lleva siempre una connotación clasificatoria y no sexual, al ser utilizado como categoría analítica es necesario precisarlo.

El género no es un estado natural, sino que se trata de las representaciones que cada sociedad realiza acerca de las relaciones particulares que preexisten a las personas y se estructuran de manera rígida en torno a dos sexos biológicos asignados al nacer, a tal punto que en algunos países hacen fiestas del sexo cuando conocen el resultado de la ecografía de una mujer embarazada.

Críticamente decimos que una sociedad es heteronormativa y binaria cuando se estructura política, económica y culturalmente en torno a la existencia de dos sexos jerárquicamente ordenados.

En nuestra cultura, el término género oscila entre diferentes acepciones como:

- ✓ igualarlo a Mujer o anclarlo en la diferencia masculino – femenino, implica recortar su significado, volverlo confuso, este problema se presenta habitualmente en los espacios de gestión pública donde resulta políticamente correcto nominar género a direcciones o áreas de trabajo.
- ✓ Considerar que género se refiere a violencia, sobre todo esto sucede a partir de las movilizaciones de Ni una Menos.
- ✓ Considerar que cuando hablamos de género hacemos referencia a diversidad de género, en nuestra sociedad esta significación social se elaboró a partir de las leyes de identidad de género y matrimonio igualitario.

El desafío radica en resignificarlo como una categoría analítica transversal a diferentes disciplinas por su condición de dimensión ubicua. Se explicita, a través de la misma, los poderes que circulan y las desigualdades que se generan en torno a las relaciones que se establecen entre los diferentes géneros, en la construcción de subjetividades e identidades.

Los feminismos se han enfocado en los estudios de género desde la década de los 70, posteriormente a los estudios de la mujer, que han plantado sus bases en corrientes como el marxismo o el estructuralismo. Más tarde luego de tensiones como las planteadas por el feminismo afrodescendiente, el poscolonial, entre otros es que se hace necesario hablar de feminismos en plural. En la década del 90 la teoría queer se presenta como ruptura del pensamiento binario que hasta ese momento sostenían dichos estudios.

Les proponemos que a partir de los textos propuestos, ubiquen temporalmente el pasaje de los estudios de la mujer a los de género y a las teorías queer, señalando los respectivos fundamentos de cada una de ellas.

En América Latina, en los años 70, las revistas femeninas constituyeron los principales objetos de estudio, su influencia sobre las mujeres que formaban el público se interpretó de manera determinista, a través de las mismas la ideología dominante operaba de tal forma que no había lugar para la posibilidad de miradas críticas o resistentes.

Una de las pioneras de este tipo de análisis enmarcados en los “estudios críticos latinoamericanos”, fue Mattelart quien escribió: “El nivel mítico de la prensa pseudoamorosa” (Michelle Mattelart, 1974) y “Apuntes sobre lo moderno: una manera de leer la revista femenina

ilustrada” (Michelle Mattelart, 1982), donde rescata nociones de la escuela de Frankfurt que dan cuenta del dominio ejercido por los medios y las industrias culturales. Las revistas, de acuerdo a la autora, estaban dirigidas a una mujer burguesa genérica aislada socialmente en el interior de los hogares en un mundo privado de frivolidad y competencia con las otras.

Los estudios de género se han introducido en las teorías de la comunicación basándose en la noción de industrias culturales, y desde ese lugar posibilita pensar en las construcciones de sentido que existen en torno a las mujeres y las disidencias sexuales.

El acceso a nuevas tecnologías, el análisis de las masculinidades, las representaciones de las disidencias sexuales en los medios, los movimientos de mujeres y los sentidos interpelados en torno al género y al sistema patriarcal, el análisis de las políticas públicas con perspectiva de género y las estrategias de comunicación, son algunos de los tópicos abordados, tal como lo señala Elizalde.

Naturalización de estereotipos y responsabilidad mediática

La naturalización es un fenómeno que lleva a las personas a considerar sus acciones y sus creencias como naturales, ligadas a su naturaleza. Puede considerarse como un discurso dominante en la mayoría de las formas de sociedad actuales, al atribuir a causas naturales los hechos sociales, las personas y los grupos se alejan de la comprensión de las reglas sociales que guían los comportamientos en sociedad.

Una de las miradas naturalizadoras que configuran este discurso dominante es la biologización de los hechos sociales. Enfrentar, por ejemplo, problemas como la exclusión social, ligados a características genéticas y raciales, supone un distanciamiento de las causas sociales que pueden generarlos.

En otras ocasiones, naturalizar supone desconocer los mecanismos de distinción por clase social que atraviesan nuestra vida. También esa discriminación opera con el género, estableciendo lugares cristalizados y características fijas en un sistema jerárquico y de estatus que se retroalimenta. Cabe destacar también la función ideológica del discurso naturalizador. Casi siempre conduce a la individualización de los problemas sociales, negando soluciones de índole colectiva. Percibir la política como una instancia naturalmente corrupta o el deseo de una transformación social como naturalmente ligado a una edad juvenil determinada, conducen a la legitimación del orden social y político existente.

¿Qué hacen esas personas? ¿cómo son? ¿qué relaciones aparecen? ¿en qué se parecen a nosotros/as y a lo que hacemos y por los lugares donde transitamos en nuestras vidas cotidianas? Son algunas de las reflexiones que podemos hacer a la hora de pensar el rol de las y los sujetos que aparecen en los discursos mediáticos.

En 2009 fue sancionada en Argentina la Ley 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, la cual establece en su artículo “la remoción de patrones socio-

culturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres”.

Dicha ley, define a la violencia contra las mujeres como

Toda condición u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Y a la violencia indirecta como “toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

La misma legislación identifica a la violencia simbólica como la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, y a la violencia mediática:

Como aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

En consecuencia, esta ley busca promover en los medios de comunicación el respeto por los derechos humanos de las mujeres y el tratamiento de la violencia desde la perspectiva de género.

Esto responde a que la violencia se naturaliza en la conformación de estereotipos estigmatizantes que operan en detrimento de la construcción de un mundo libre y justo, con equidad de género y en pleno respeto de los derechos sociales, culturales, políticos y humanos de las personas y los pueblos.

En este marco, los medios de comunicación se configuran como actores centrales en la producción de sentidos sociales, necesarios de ser analizados al momento de tomar posturas reflexivas en torno a la violencia simbólica, las configuraciones sexo-genéricas y las relaciones de poder.

Desde ese lugar, entendemos que es de suma importancia profundizar la pluralidad voces, promover la utilización de un lenguaje inclusivo y denunciar la cosificación de las mujeres y la estigmatización que se ejerce sobre los colectivos de la diversidad sexual e identidades de género disidentes.

Un enfoque del periodismo basado en derechos implica vincular la nota informativa, el

análisis y el tratamiento mediático con estándares de derechos humanos, identificando a las personas como sujetos de derecho. Pese a la dificultad de aplicación, este enfoque no es nuevo, teniendo en cuenta que previo a la conferencia de Bangkok 1994 -realizada bajo el nombre “La Comunicación que empodera a las mujeres”, organizaciones de la sociedad civil y periodistas en todo el mundo “ya cuestionaban la imagen y la representación problemáticas de las mujeres, así como la discriminación de las mujeres que laboran en la industria mediática” (Global Media Monitoring Project, 2015).

La propuesta por un periodismo ético y de género con perspectiva de derechos humanos conlleva el desafío de deconstruir mitos, creencias, tabúes y costumbres que se instalan en el imaginario colectivo imposibilitando nuevas tramas vinculares más justas y diversas.

Es por ello, que se considera que un análisis sobre las representaciones de género de los medios de comunicación debe constituirse en una instancia de producción de conocimiento que, en articulación con otros espacios, se configure como insumo a nuevas políticas públicas o potencie las existentes como las emanadas desde la Defensoría del Público, que regulen los tratamientos mediáticos vigentes y promuevan una comunicación libre de violencias y discriminaciones.

El Rol de las Mujeres y las Disidencias Sexuales en los Medios de Comunicación

Podríamos decir que, en función de los consumos de noticias que tenemos al alcance, el mundo que se nombra es mayoritariamente masculino. La lucha por la participación femenina en los noticieros, y el tratamiento del contenido desde una perspectiva de género, sin el refuerzo de prejuicios y estereotipos, sigue siendo parte de una disputa constante en la actualidad.

Entendemos que los estereotipos que siguen imperando en la presencia femenina en los medios, configuran a las mujeres y las identidades feminizadas como objetos sexuales, o dentro de la institución familiar en su rol asignado históricamente (esposa, madre, ama de casa).

A su vez, vemos cómo sigue imperando el refuerzo de su aspecto físico o su trama amorosa o familiar, más que su opinión sobre los temas que se debaten, incluso en aquellas mujeres que ocupan lugares de conducción en los noticieros.

Los espacios de economía o análisis políticos suelen estar a cargo de hombres, y pocas veces cuentan con una voz femenina, sosteniendo la idea de que el espacio público y de discusión sobre las problemáticas sociales deben estar a cargo del género masculino, mientras que las mujeres son relegadas una vez más al plano privado y doméstico.

Al mismo tiempo, vemos cómo las noticias relacionadas a la moda, la farándula y el escándalo en el show mediático, tiene una alta presencia femenina. Entendiendo que el lugar en el que se posiciona a las mujeres desde los medios es el del chisme y el análisis sobre la vida privada de personas famosas, reforzando el estereotipo de que las identidades feminizadas son sujetas conflictivas.

Ejercicio

Buscar alguna emisión de un noticiero central y analizar:

- a) ¿Cuántas mujeres aparecen delante de cámara? ¿Qué temáticas presentan?
- b) Las mujeres que aparecen en las noticias: ¿En qué rol son presentadas? ¿Por qué están ahí?

Empezar a cuestionar las coberturas mediáticas desde un enfoque de género es clave para entender desde donde se arraigan los estereotipos que aún hoy siguen excluyendo y violentando en nuestra sociedad.

Es en este mismo sentido que la Defensoría del Público da curso a las denuncias que llegan por parte de las audiencias con respecto a las representaciones sexo-genéricas en los medios de comunicación. En su investigación “¿Qué es noticia en los noticieros?” llevada adelante desde el 2013, la Defensoría busca promover instrumentos de investigación que posibiliten avanzar en la generación, circulación y difusión de conocimientos específicos sobre el campo audiovisual, en donde también trabajan sobre las representaciones de género en los medios.

La incorporación de nuevas plataformas digitales que se han apropiado de las audiencias de los canales de televisión tradicionales, como es el caso de Netflix, nos abrió las puertas para problematizar el rol de las mujeres y las identidades feminizadas en las ficciones audiovisuales contemporáneas. Muchas veces en estas producciones aparecen temáticas innovadoras para los/as televidentes: la fuerte presencia de mujeres protagonistas, las diversidades sexuales, documentales con historias de vida de mujeres que han luchado por la igualdad de género, la performatividad de los géneros, son algunos de los ejemplos que podemos encontrar en dichas plataformas.

Ahora bien, nos cabe preguntarnos ¿qué estereotipos se siguen sosteniendo para que aquello que se muestra sea “digno de ser mostrado”? ¿Acaso las mujeres, identidades feminizadas y disidencias sexuales que aparecen son un reflejo real de aquellas que conocemos en el cotidiano, o más bien siguen siendo parte de una construcción *Hollywoodense* de la femineidad?. La colonización de los discursos de los movimientos de mujeres, nos invita a problematizar las desigualdades de clase social en la que muchas veces no se pone el foco.

En ese mismo sentido, podemos pensar en qué pasa hacia adentro de las producciones que promueven la igualdad de género en las plataformas de la ficción: ¿Cuántos directores varones aparecen? ¿Cuántos productores ejecutivos? ¿Quiénes son dueños y accionistas de dichas plataformas? Ejercicio que podemos repetir en cuanto a medios nacionales y transnacionales.

Analizar género en los medios de comunicación no sólo refiere a la semántica, a la retórica, o a la configuración de contenidos y narrativas visuales, sino a la misma composición de trabajadorxs que producen las noticias en dichos medios.

Retomando a Flavia Delmas y la noción de “techos de cristal” (Davidson y Cooper, 1992) en un contexto de múltiples violencias a las mujeres y de feminicidios en toda América Latina, es

de suma importancia poder conocer cuáles son las estructuras que construimos hoy, incluyendo las instituciones del Estado y más particularmente a los medios de comunicación como constructores de sentido social.

Los informes mundiales como el realizado una vez por año acerca de la cobertura periodística señalan que existe diferencia entre las coberturas realizadas por mujeres u hombres en la conformación de la noticia, siendo diferentes las fuentes de información consultadas y el enfoque periodístico.

Entonces, en referencia a lo que ya se ha afirmado anteriormente se puede tejer una trama relacional entre la predominancia del mundo masculino en los contenidos de los medios de comunicación con el colectivo de trabajadorxs que desarrollan tareas laborales en dichos medios. Podemos preguntar qué relación existe entre la configuración de los contenidos y el género de quien produce ese contenido.

Resulta necesario aclarar que además de la desigualdad presente en el cuerpo de trabajadorxs de prensa (siendo privilegiados los hombres), las mujeres que componen dichos colectivos son en su mayoría jóvenes que se encuentran en el rango 19 a 34 años, mientras que los hombres se encuentran mayoritariamente en el de 35 a 49.

Esto se encuentra íntimamente relacionado con los estereotipos de belleza que generan discriminación por género y edad al momento de acceder a trabajos relacionados con la comunicación mediática.

Asimismo, podemos afirmar que las disidencias sexuales y el colectivo travesti/trans son una notable minoría en la conformación del cuerpo de trabajadorxs de los medios de comunicación, siendo necesario destacar que muchas de las empresas mediáticas ni siquiera cuentan con un trabajador/a de estas identidades de género, lo cual es sumamente discriminatorio el acceso a la producción de mensajes.

En conclusión, creemos que es de suma importancia empezar a problematizar y desnaturalizar las prácticas que llevan a continuar perpetuando la desigualdad y la discriminación de género en los ámbitos laborales y de producción de contenido mediático. Así también, empezar a construir una agenda con un enfoque transversal del género, para fomentar las relaciones igualitarias y libres de violencias y discriminaciones.

Como actores sociales y políticos capaces de generar injerencia en la opinión pública, resulta relevante tomar un posicionamiento responsable acerca de los debates y las problemáticas que los movimientos sociales vienen poniendo en tensión desde hace ya tanto tiempo.

Referencias

Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer (RED PAR).

Recuperado de

http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/Decalogo_para_el_Tratamiento_Periodistico_de_la_Violencia_Contra_las_Mujeres-_RED_PAR.pdf

- Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata de mujeres con fines de explotación sexual (RED PAR). Recuperado de http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/Decalogo_para_el_Tratamiento_Periodistico_de_la_Trata_y_la_Explotacion_Sexual_-_Red_PAR_2012.pdf
- Defensoría del público. Observatorio de Género. <http://defensadepublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-identidades-de-generos-orientacion-sexual-e-intersexualidad/>
- Defensoría del público. Observatorio de Género. <http://defensadepublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-casos-de-violencia-contra-las-mujeres/>
- Defensoría del público. Observatorio de Género. Informe 2013 <http://defensadepublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-casos-de-violencia-contra-las-mujeres/>
- Defensoría del público. Observatorio de Género. Informe 2014 http://defensadepublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/anuario_2014.pdf
- Defensoría del público. Observatorio de Género. Informe 2015 http://defensadepublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/anuario_2015.pdf
- Defensoría del público (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencias contra las mujeres. [Internet 19 jun 2017]. Disponible en: http://www.defensadepublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf
- Delmas, F. (2014): “En los medios existe una pedagogía de la crueldad”. Entrevista a Rita Segato, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata. Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/node/4602>
- Delmas, Flavia. Reflexiones acerca de la trama de la violencia en las producciones de la TV. Derecho y Ciencias Sociales. Abril 2015. N° 12 (Violencias) . Pgs 33-49 .ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP. Recuperado de file:///C:/Users/COMPAQ/Downloads/Dialnet-ReflexionesAcercaDeLaTramaDeLaViolenciaEnLasProduc-5164620.pdf
- Elizalde, Silvia (2016) Articulaciones entre comunicación, géneros y sexualidades. En: Rovetto y Fabri. Sin feminismo no hay democracia. Foncyt/GSF. Rosario, Argentina.
- Franco, Hugo Felipe Idárraga. Sensorium e internet. Una aproximación al fenómeno tecnológica desde la obra de Walter Benjamín. 2009 [Consulta en línea 10-2014] <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/238/comu3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jenkins Henry. Los 7 principios de la narrativa transmedia. [Consulta en línea 10-2017] <http://transmediaexperience.com/es/2015/03/los-7-principios-de-la-narrativa-transmedia-segun-henry-jenkins/>
- Scolari, Carlos. Definiendo las hipermediaciones. 2008 [Consulta en línea 24-10-2017] <https://hipermediaciones.com/2008/11/02/definiendo-las-hipermediaciones/>

- . Ecología de los medios. Entornos, evoluciones e interpretaciones. [Consulta en línea 05-04-2018] <https://hipermediaciones.com/2015/02/12/ecologia-de-los-medios/>
- Verón, Eliseo (1993) La semiosis social. Editorial Gedisa. Barcelona, España. Disponible en: http://fba.unlp.edu.ar/lenguajemm/?wpfb_dl=6
- Williams, Raymond (2011) (1973) “La tecnología y la sociedad”. En Televisión. Tecnología y forma cultural. Buenos Aires: Paidós. Capítulo uno.
- “Efectos de la tecnología y sus usos”. En Televisión. Tecnología y forma cultural. Buenos Aires: Paidós. Capítulo quinto.

CAPÍTULO 3

Materiales pedagógicos interactivos

Hernán G. Giner

*Es necesaria una mirada menos ingenua sobre las máquinas
y los procesos técnicos, una mirada no ajena a la curiosidad
pero también escéptica y alerta.*

¿Qué ocultan, qué sostienen los aparatos?

Christian Ferrer. EL ENTRAMADO

Comunicación digital: De la instrumentalización a la complejidad cultural de las tecnologías

Abordar críticamente la historia de las tecnologías permite problematizar sus usos y apropiaciones, identificar los escenarios de su desarrollo, la complejidad comunicacional e informativa en torno al impacto en los sentidos sociales, políticos y culturales de una época determinada. En “Sin feminismo no hay democracia” (Elizalde, 2016), la investigadora Argentina del CONICET estructura la siguiente pregunta: ¿Qué hace que el vínculo entre comunicación [digital], géneros, sexualidades pueda constituirse hoy en un espacio crucial para revisar tanto el carácter automáticamente inclusivo de la democracia formal, como los múltiples conflictos y dificultades que persisten en nuestra sociedad respecto del ejercicio pleno de derechos por parte de ciertos grupos colectivos? Ésta pregunta, amplia en su formulación, nos permite retomar el solapamiento multicausal de los elementos fundantes y fundamentales, del comportamiento, desarrollo y estructuración histórica del campo de la comunicación digital y los géneros en sociedades republicanas. Silvia Elizalde enumera las circunstancias condicionantes en torno a la clase, la edad, la etnia, en definitiva la trama de desigualdades, las opresiones múltiples, las lógicas del patriarcado, las luchas históricas y los logros desprendidos, tales como los movimientos de lucha feministas, de mujeres, LGBTI, la Ley de protección integral de las mujeres (2009), las leyes de los derechos sexuales, reproductivos (2002), de educación sexual integral (2006), de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas (2008, 2012), de derechos de padres e hijos durante el nacimiento (2007), de matrimonio igualitario (2010) y de identidad de género (2011).

Reflexionar sobre la comunicación digital, en términos del campo teórico, habilita establecer un pasaje de lo puramente instrumentalizador a lo profundamente complejo. De una época en donde las conceptualizaciones evidencian la lógica lineal del pensamiento acerca de la realidad comunicacional, de cómo las primeras sociedades “técnicas” resolvían sus maneras de hacer contacto con la otredad al sustrato rizomático digital contemporáneo. La cultura digital dispara, obtura y captura un paraguas técnico, tecnológico según dónde y cómo habite (habilitando) el socius, su propia temporalidad del hacer de multitudes territorializadas, desterritorializadas y reterritorializadas a caballo de los constructos resistentes, subjetivantes deseantes de una ciudadanía en práctica de sí misma ante el desafío de la re concentración de la Big Data.

De esta manera, resulta imprescindible presentar las miradas y concepciones de las mismas en la historia. Para ello, en este apartado, analizaremos las tecnologías en la cotidianidad, luego introduciremos el concepto de techné y su aporte a la mirada compleja. Posteriormente trabajaremos la histórica restricción del pensamiento condicionado por la díada tecnofilia - tecnofobia para luego dar lugar a una mirada que se centre en las relaciones de poder/saber para el desarrollo, implementación y uso de las tecnologías. Finalmente analizaremos las posibilidades de Internet, sus narrativas y los usos alternativos.

Tecnologías en nuestra cotidianidad

El uso de las tecnologías en la actualidad presupone un cierto cúmulo de experiencias, de sustratos históricos, de acercamientos coyunturales y un devenir en el saber hacer complejo por parte de lxs usuarixs. Quienes accionan sobre el campo de la interoperabilidad en la sociedad digital actual, lo hacen desde dos lugares opuestos: el de inmigrantes digitales y el de nativos digitales. Si bien los mismos podrían ocultar o expresar posicionamientos diferenciales en el acceso, es decir solapar las desigualdades del sistema de distribución económica de una sociedad y sus inequidades, ambos roles de producción de sentidos abordan la gestión de la "realidad comunicacional" con los aportes particulares de cada una de sus marcos *genealógicos* - *tecnológicos* pero sin saberse quizá deudores de una matriz: la institucionalidad del uso de una tecnología, al decir de Raymond Williams (1992), "regulatoria" de los modos de decir/nos. Por caso la centralización del saber digital actual en los *repositorios digitales institucionales*, replican en la era de las TIC lo que fuera en la ficción del escritor Jorge Luis Borges la famosa *Biblioteca de Babel*, lugar en donde se suponía se encontraban todos los libros, el conocimiento global de aquel momento. ¿Cómo era el acceso al conocimiento en aquella biblioteca total del cuento de Borges? ¿Cómo resulta ser en los repositorios actuales, la relación del usuario con la biblioteca virtual, por caso el uso de SEDICI UNLP? ¿Qué relación de acceso, uso y conocimiento por parte de nativxs e inmigrantes digitales exponen la matriz regulatoria de Williams? ¿Podemos diferenciar una desigualdad sexogenérica (leída de manera interseccional) además de la etárea en el acceso y producción?

Las condiciones para la usabilidad/funcionamiento de una técnica, asociada a una tecnología determinada en nuestro diario devenir, existen en tanto lo corpóreo/natural de nuestra manera de comunicar con nuestros gestos, habla social y cuerpos es solapada, puesta en tensión con maneras extensivas complejas del marco tecnológico comunicacional, histórico y presente. Por caso según Mattelart (1996), la aparición de las redes técnicas, vinculadas al telégrafo, teléfono, los primeros cables de comunicación transatlántico, el ferrocarril, en conjunto con el concepto del "gabinete negro" (control postal/social), la era de los imperios, del hilo, de masas, del cronómetro en la industria, de números, objetivos, perfiles de los flujos migratorios y el rol de las sociedades multinacionales en américa (el caso de United Fruit Company), son elementos para contrastar/comprender/pensar el fenómeno nodal de nuestra comunicación digital actual del siglo XXI.

En el entramado social el devenir de la tecnología ha resultado coadyuvante de las modificaciones del vivir cotidiano, en tanto la tecnología emergente de "lo social" contribuye intrínsecamente para su desarrollo. La comunicación se ha vuelto instantánea permitiendo disponibilidad de mensajes en fracciones de segundo, acortando distancias físicas y temporalidades.

Conceptos como el "internet de las cosas" ha abierto un nuevo paradigma en términos del complejo comunicacional actual, dónde la conexión ahora no es solo entre las personas sino con las máquinas. Siendo la tecnología parte de la vida cotidiana, el cambio cultural y las consecuencias experienciales adquiridas serán el espejo en donde la historia de este campo social podrá reflejarse. Otra variable es el acceso y en cuanto al género la apropiación en tanto herramienta de producción de contenidos además del mero vínculo, un vínculo frecuentemente utilizado para el control, el hostigamiento y el disciplinamiento.

Establecer una definición de comunicación para realizar un abordaje teórico acerca del internet y la circulación de contenidos es un aspecto relevante y necesario. Para ello, tomaré lo aportado por Thompson (1998), quien afirma que la comunicación es una actividad social que implica la producción, transmisión y recepción de formas simbólicas. En este sentido, se emplea un technical medium, es decir, los medios técnicos como sustrato material de las formas simbólicas, para que la información o el contenido simbólico, se fije y se transmita de alguien que emite a alguien que recibe.

Según Thompson la comunicación mediática tiene una dimensión simbólica irreductible, ya que se ocupa de la producción, almacenamiento y circulación de materiales significativos para quienes los producen y los reciben. Dirá que el desarrollo de los media ha transformado la naturaleza de la producción simbólica y el intercambio en el mundo moderno.

La complejidad de la masividad de internet, como parte de aquel proceso planteado por Thompson, ha reeditado las tensiones vinculadas a las relaciones de poder, y establecido luchas por la apropiación de los espacios y los públicos; a su vez ha erigido nuevos monopolios, por ejemplo, de los contenidos simbólicos.

Para realizar un abordaje sobre la relación entre tecnologías y nuestras prácticas de consumo de bienes culturales y nuestros hábitos cotidianos podemos hacer referencia a Charles

Cooley quien a principios del 1900, y frente a los cambios en las comunicaciones de la época, afirma lo siguiente: "Nada podemos entender de la era moderna si no percibimos de qué forma la revolución en la comunicación ha creado un nuevo mundo para nosotros" (Mattelart Armand, 1996). Este fragmento nos permite reflexionar que la comunicación, en tanto preeminente de "los tiempos modernos", resulta una instancia de organización para la sociedad, y a partir de la cual existen y se desarrollan las relaciones humanas.

En relación a esto, destacamos los aportes de Cooley quien subraya el carácter esencial de los "grupos primarios" en la conformación de la naturaleza humana. En tanto, merece la atención lograr poner el foco sobre las modificaciones que han sucedido en los hábitos cotidianos de nuestros grupos primarios a partir de la masividad de las tecnologías y de la incorporación de nuevas funcionalidades, que promueven y/o profundizan, la individualidad y el aislamiento antes que lo colectivo y desde edades cada vez más tempranas.

El término "techné"

A su vez, el concepto de techné, permite pensar las tecnologías como constitutivas de lo humano. Como lo menciona José Jiménez (2002) en "Teoría del arte", el término griego techné, era más amplio que la noción actual de arte, ya que "implicaba una pericia o habilidad empírica, tanto mental como manual, y abarcaba actividades tan diversas como la artesanía, la medicina, la navegación, la pesca o la estrategia militar".

En este sentido, este aporte permite pensar la relación entre lo tecnológico y el arte como histórica y atravesada por las relaciones de poder y por los procesos culturales. La noción de techné, abre camino también para pensar las tecnologías de comunicación en particular más allá de su carácter instrumental y analizarlas desde una mirada compleja dejando de lado las miradas deterministas o sintomáticas, dando paso así, a pensar en las miradas de tecnofilia o tecnofobia que históricamente han concentrado la producción y el análisis de las tecnologías.

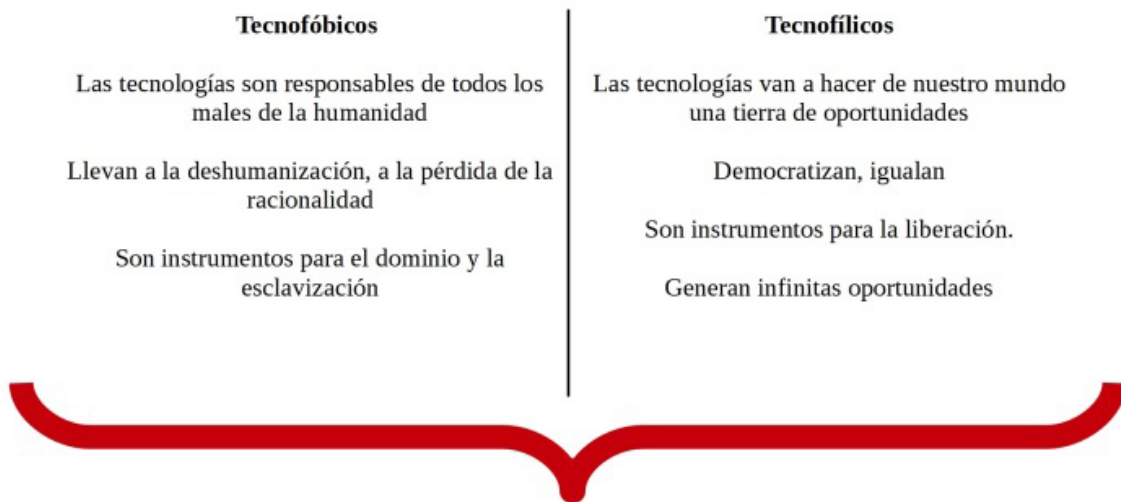
Tecnofobia y tecnofilia

Para analizar estos conceptos, resulta interesante retomar los aportes de Daniel Cabrera (2004), quien en su artículo "La matriz imaginaria de las nuevas tecnologías", realiza un recorrido que analiza las principales corrientes de pensamiento en relación a lo tecnológico.

Cabrera, explica que entre el siglo XVIII y hasta fines del siglo XIX, el pensamiento hegemónico tenía que ver con una mirada utópica sobre los procesos tecnológicos, lo cual era reforzado por diversas producciones, no solo científicas, sino también literarias. De esta manera, las tecnologías, del presente podrían conducir a la humanidad a un destino floreciente. Este creciente optimismo dado por los avances de la ciencia y la productividad,

se ve reflejado en pensadorxs que revitalizan la "esperanza en el progreso y la confianza en el crecimiento de la sociedad contemporánea" aunque se haya probado que la ciencia no lleva a la humanidad a un mundo mejor por ser en su núcleo androcéntrica, con una mirada que responde a los cánones de los países centrales, contrarios al posicionamiento decolonial y la epistemología feminista.

En cambio la **mirada distópica** sobre las tecnologías y la comunicación proponen responsabilizar de errores y fracasos a quienes abonan la idea instrumental de la realidad en extremo, acusando de todos los males sociales al uso técnico e intensivo dado en la vida cotidiana.



Ambas miradas desconocen que las tecnologías surgen en un contexto al que modifican y por el que son modificadas.
Que las tecnologías son *creaciones* sociales

Esto les quita el espesor político

Fuente: Cátedra de Culturas digitales I - Especialización en Comunicación Digital - FPyCS - UNLP

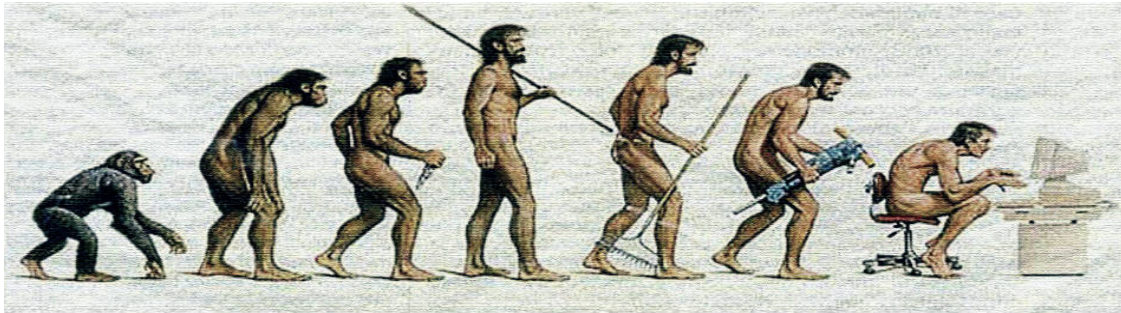
Representación tecnofílica



Tecnofilia

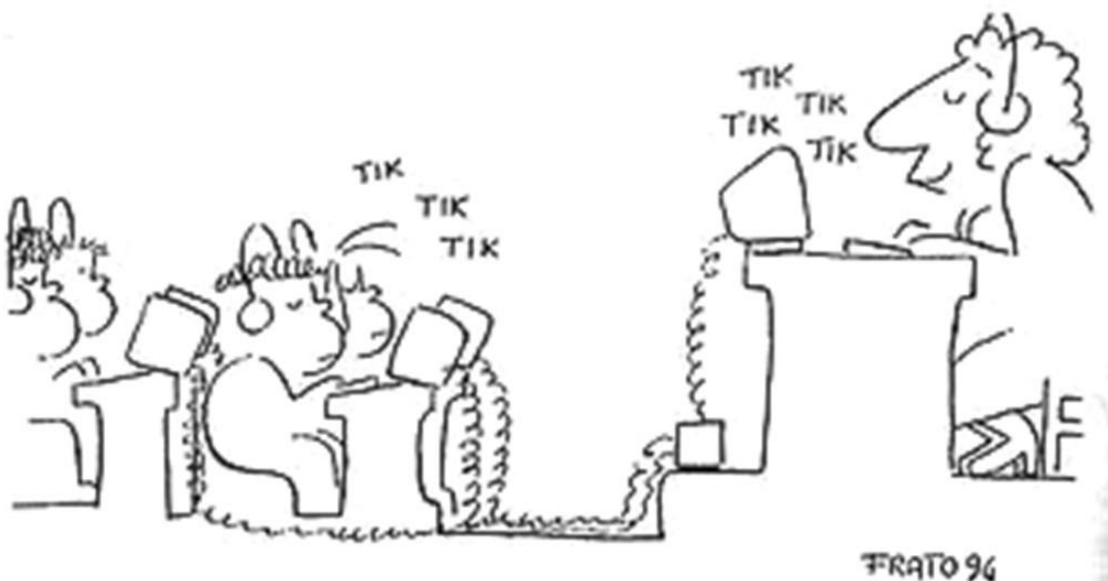
En las dos imágenes anteriores la tecnología es vinculada a la salud, por cuanto su comparación con la adicción a la cocaína o la heroína nos pone a pensar en los efectos en nuestro cuerpo por parte del uso abusivo de los teléfonos móviles. La adicción a la tecnología cambiaría nuestra conducta, alterando los sentidos básicos para nuestro desenvolvimiento social.

Representación tecnofóbica



Tecnofobia

La imagen de la "(in)evolución" del humano comparando el punto de inicio del mono con la del varón en una pc no hace más que negativizar el uso de esta herramienta para la vida por cuanto la posición corporal es similar a la del origen (un animal). Pero podríamos pensarla también como la evolución de las herramientas anteriores, la del puñal a la lanza, al rastrillo, al martillo neumático y a la pc. Claro que también el debate podría complejizarse si entendemos la evolución de esas herramientas vinculadas al cambio de sistema cultural, donde cada una de esas herramientas puede haber tenido su correspondencia en un sistema económico, donde el capitalismo neoliberal salvaje (la pc con el varón) podría estar explicando la comparación (negativa) con aquel primer varón en la escala evolutiva.



Educación bancaria, tecnicista

Esta imagen de la escuela, del aula nos hace la pregunta de si ese es un momento armónico de clase o por el contrario es una clase tecnicista, bancaria. Creo que puede servir para poner el foco en el medio, donde si los cables resuelven el desafío de enseñar - aprender, vehiculizando el saber hacer de la escuela o quizá la homogeneización de los sonidos al teclear hacen perder nuestra esencia humana de hablar y conversar en un diálogo de puesta en valor de la diferencia .



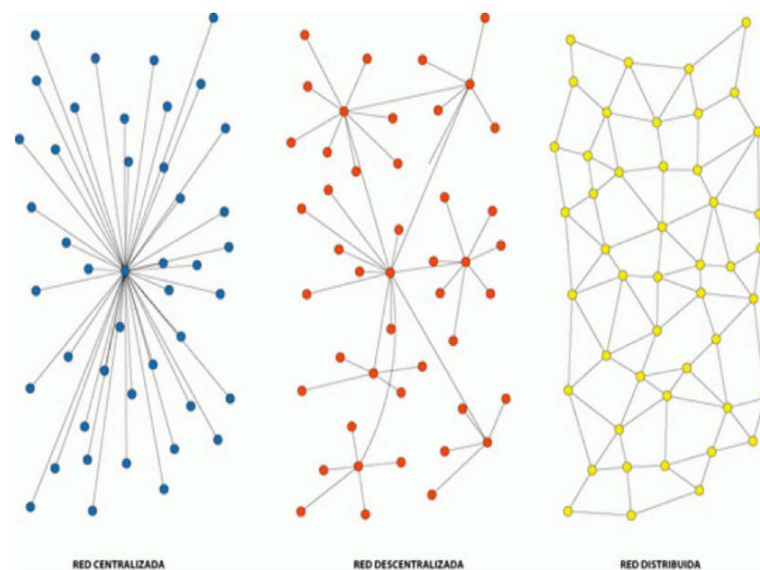
Inteligencia de las TIC

Lo más llamativo la última imagen (GIF) es de qué lado se pone la acción conductual, funcionalista de la escena. Quién le pega a una pc que "piensa" es un animal, al cual históricamente se lo sitúa en el imaginario cerca de Pavlov y su experimentación con la producción de saliva al momento de darle de comer a un perro. ¿La pc son 0 y 1? ¿Solo es una estructura binaria? ¿El periódico podría ser acción de "entrar un dato o comando"? ¿Qué significa el subtítulo donde dice en inglés "Bad computer, no no"? ¿El perro habla? ¿No es que ladra? Qué significa esta inversión o mejor dicho este efecto metonímico donde el desplazamiento de sentido (del ser pensante) está puesto en el perro, quien sarcásticamente maneja conductualmente a una pc (¿la metáfora más acabada de "inteligencia" en el siglo XX?) Una imagen para meter cuña en la díada tecnofobia tecnofilia.

Relaciones de poder en el desarrollo y uso de las tecnologías

Retomando el relato historiográfico de Mattelart (1996), cuando describe el crecimiento de las primeras redes de "comunicación" en occidente, y entendiendo el actual marco tecnológico de Internet, conceptualmente deudor de aquellos primeros pasos de siglo XIX y XX, creemos necesario correr el velo de la cultura digital.

El esquema de circulación web, apoyado en la idea de un triángulo, tiene un lado nodal, otro distribuido y un último descentralizado. Este esquema barre con las utopías de los análisis de la primera época de la red de Internet, en donde se la consideraba un espacio para el ejercicio democrático del decir/hacer. La distinción tipológica de las redes computacionales, centralizadas, descentralizadas y distribuidas, bajo la tutela de Paul Baran en 1964, retomada luego por David de Ugarte (2007) *En el poder de las redes*, explica desde la lógica del mercado el contraste con los modos de funcionamiento de la cultura web actual. Siguiendo aquel triángulo o topología de la red de redes encontraremos el monopolio de la economía centralizada, los monopolistas rivales en disputa y la competencia perfecta.



Tipología de redes computacionales de Paul Baran

Pero la clave de lo anterior pasa por cómo las personas logran comunicarse y relacionarse a partir de este esquema básico histórico. ¿Qué improntas definen la dinámica del saber/hacer/ser digital? ¿Cómo se llegó de lo nodal jerárquico a lo descentralizado autónomo para finalmente a la idea distributiva de la información? ¿En la actualidad siguen siendo descentralizadas estas redes *modélicas* de Internet? La era de la información distribuida impactó en términos políticos al despojar la centralidad jerárquica del poder informativo (prensa-TV) en un entramado digital colaborativo, el entorno informativo de la web. Del solitario e incentivado hacker al software libre, de las bitácoras a la blogósfera. Pero el nuevo ecosistema mediático de las páginas web y redes sociales o el paraguas "protector" de los meta buscadores representan el contrariu sensu de la "democratización". Una secuencia circular del saber hacer de expertos de la comunicación de masas al replanteo de la entidad mediática centralizada, a la disputa por la producción de sentidos políticos en el mundo digital y otra vez a la re concentración corporativa y de la big data de Google.

Acerca de la producción de los contenidos que circulan en internet a diario, surge un interrogante: ¿en Internet todxs podemos participar en igualdad de condiciones?. Para abordar

este interrogante, de Ugarte (2007) en el manual sobre ciber activismo, afirma que si bien es cierto que la Web 2.0 -concepto hoy algo anticuado ante el advenimiento de las Redes sociales- representa una alternativa al proyecto de web corporativizada de las ".com", la web, como todo espacio social, no se articula sobre la producción de información, sino sobre la distribución, o mejor dicho, sobre el poder para establecer filtros en la selección de información. El mismo autor, dirá que en la distribución de información, o arquitectura informacional, habita una estructura de poder. Sobre este aspecto, siguiendo a Natalia Zuazo (2015) en "Guerras de Internet", podemos mencionar al buscador Google que se establece como un amo de internet que, algoritmo mediante, realiza jerarquizaciones y selección de contenidos, además de identificar los perfiles de usuarios a través de las IP, para ordenar el marketing y las campañas publicitarias de acuerdo a los perfiles construidos de antemano.

Por otra parte, Manuel Castells (1999) nos invita a pensar en los aspectos positivos planteados a partir de la *irrupción* de Internet en nuestra cotidianidad herramental compleja y no extrapolada de los contextos de sus desarrollos y anclajes diversos. El autor afirma que en la década de los 90, coincidente con el crecimiento exponencial de internet en nuestro país, a dicha tecnología se la había concebido como un monstruo con "efectos devastadores", predominado una "reacción defensiva" que promovió la aparición de una extraordinaria mitología en torno a Internet.

Castells afirma que Internet está cambiando las formas de receptor contenidos y que, a su vez, se constituye como "el sistema operativo que permite interactuar y canalizar la información de qué pasa, dónde pasa, qué podemos ver, que no podemos ver y ser, por tanto, el sistema conector interactivo del conjunto del sistema multimedia". (Manuel Castells, 1999)

Por último, desde una mirada abierta a los cambios producidos a raíz de la masividad de internet, él mismo afirma que "Internet es la sociedad", donde se expresan los procesos sociales, los intereses sociales, los valores sociales, y las instituciones sociales. Donde, a su vez, se constituye la "base material y tecnológica de la sociedad red, es decir, la infraestructura tecnológica y el medio organizativo que permite el desarrollo de una serie de nuevas formas de relación social que —según él— no tienen su origen en Internet sino que son fruto de una serie de cambios históricos que no podrían desarrollarse sin Internet". En definitiva, dirá Castells: "lo que hace Internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad, constituyendo la sociedad red, que es la sociedad en que vivimos".

Internet, narrativas y usos alternativos

Walter Benjamín (1982) al introducir el concepto clave de sensorium dice: "(...) la experiencia y sus consecuencias sobre la percepción están determinadas históricamente". Podemos hablar entonces del sensorium específico de una época y desde aquí pensar la cultura de la convergencia de Henry Jenkins (2008), donde se articula conceptualmente la convergencia mediática, la cultura participativa e inteligencia colectiva. Según Jenkins "Convergencia" significa

el "flujo de contenidos a través de múltiples pantallas mediáticas, la cooperación entre múltiples industrias mediáticas y el comportamiento migratorio de las audiencias mediáticas". En este marco las narrativas de los prosumidores, es decir de quienes son al mismo tiempo consumidorxs y productorxs, van más allá de cada medio, la transmedialidad de un enunciado según Marshall (2004:2) o el super lenguaje, en términos de Pierre Lévy (Álvaro, Sandra, 2014), será una de las características de la elaboración de los discursos digitales, hipervinculares e interactivos (Scolari; 2008) por la potencialidad del mundo en línea.

En relación a la contextualización de "lo narrativo en internet" no podemos dejar de identificar y describir el motor de los enunciados, la existencia de un "socius" representativo de la multitud de los efectos y las experiencias en tiempos, como cita Rueda Ortiz, "de la individualidad (Beck, 2001, Bauman, 2002), la destradicionalización y desanclaje, de permanente toma de decisiones y búsqueda de autonomía, de aceleración del espacio-tiempo. De la mano de la configuración de nuevas subjetividades, las tecnologías emergen como "dispositivos de socialización" (Guiddens, 1994) en los nuevos escenarios políticos y ciudadanxs.

La narración transmediática, que se profundiza a partir de desarrollo de las tecnologías, se refiere a una "nueva estética que ha surgido en respuesta a la convergencia de los medias, que plantea —según Jenkins— nuevas exigencias a los consumidores y depende de la participación activa de las comunidades de conocimientos en ese marco, la narración transmediática es el arte de crear mundos." (Jenkins; 2008).

Jenkins afirma que las narrativas transmediáticas son productos que se conciben a partir de distintas plataformas, con distintas lógicas; pero que entran en diálogo, que se relacionan, y que se articulan. Afirma que "su particularidad radica en que en la producción transmediática convergen medios de diferentes narrativas para crear algo nuevo".

Según el autor, estamos ingresando en la "cultura de la convergencia" que implica un enorme desafío para productores/distribuidores de contenido ya que en esta, denominada, "nueva era" los usuarixs/consumidorxs se destacarán por "una mayor participación y requerirán mayor número de experiencias."

Sobre la base de la **cultura de la convergencia** Henry Jenkins (2008) define las "siete características de la narrativa transmedia". Las mismas son: expansión vs. profundidad, continuidad vs. multiplicidad, inmersión vs. extrabilidad, construcción de mundos, serialidad, subjetividad y realización. Los ejes de la convergencia mediática a su vez son la inteligencia colectiva y la cultura participativa, los cuales se posicionan "naturalmente" al interior de las comunidades *jóvenes*, potenciando su rol nativo para la creación de narrativas **fandom** (en base a la utilización de las estrategias del remix, mashups, la parodia, dioramas, graffitis, videojuegos, etcétera).

Construir sentidos originales aunque novedosos en un esquema hipermediado, donde según Carlos Scolari (2008) "(...) al hablar de hipermediación no nos referimos tanto a un producto o un medio sino a procesos de intercambio, producción y consumo simbólico que se desarrollan en un entorno caracterizado por una gran cantidad de sujetos, medios y lenguajes interconectados tecnológicamente de manera reticular entre sí"; apela a la idea

del prosumidor/a, como elemento central, para el diseño de mensajes audiovisuales en las nuevas pantallas. Ese o esa prosumidor/a identificadx desde el campo teórico de la “Media Ecology” como protagonista central del universo articulado por la ecología mediática, nos lleva a introducir la metáfora verde, representada en la relación de tres puntas: lo tecnológico, lo social y lo comunicacional. Transversalmente el ecosistema de medios digitales se sostiene en un medio ambiente mediático con impacto en la percepción y cognición en lxs sujetxs y en la dimensión intermedial donde se aloja la potencia de su “especie”, de sus narrativas digitales posibles.

Quienes por propia edad se encuentran alfabetizadx en el dominio de lenguajes audiovisuales y del campo digital señalan cuál es el norte de los nuevos mensajes transmedia, debido a su conocimiento morfosintáctico del audiovisual en internet. La fugacidad temporal de los contenidos, la importancia a lo sonoro por sobre lo puramente visual, la musicalización incidental y la narración en off definen las producciones transmedia para lxs nativxs. Entre los formatos habituales aparecen el tutorial, el monólogo youtuber, los fanvids, las series web, o el video en Facebook. El estatuto de reciprocidad en torno a las formas de circulación de esos mensajes amateurs son atravesados por la web abierta y las redes sociales cerradas. La endogamia o no de la red va a asaltar los deseos del prosumidor en torno a la disposición de su producto. Pudiendo ser alojado en la plataforma YouTube, en las propias biografías de sus redes sociales o en un portal web de noticias abierto a los metabuscadores. Lo público y lo privado son escenarios de lo real al interior de las características semio narratológicas. El posicionamiento, la visibilidad o el impacto web no son ajenos al imaginario de los constructos comunicacionales de las nuevas pantallas, más allá de lo viejo en lo nuevo o de la Tvmorfosis, por cuanto las marcas en este tipo de enunciación reflejan la búsqueda de la identidad narrativas para las nuevas realidades mediáticas.

El ámbito de la comunicación digital ha interpelado en los últimos años los sentidos históricos vinculados a la comunicación social. La convivencia de inmigrantes y nativos digitales en las comunidades ha tensionado la matriz del decir, promoviendo una relación de cruces comunicacionales digitales espontáneos y no regulados de cara a la mirada analógica, tradicional, desfasada del discurrir de los discursos sociales producidos en los entornos digitales. La comunicación digital amanece en la dimensión del periodismo de cara a condicionantes históricos para el tratamiento de la información. La pluralidad de voces en la redifusión de contenidos con estatuto de noticias y la participación por parte de lxs prosumidores, en un territorio de sentidos re interpelados por la complejidad de la convergencia tecnológica, ha sido una oportunidad para la observación de las narrativas actuales tanto en el campo de la comunicación digital de los medios digitales como por fuera de ellos.

La introducción de las narrativas transmediáticas (el decir de las pantallas) en la multimedialidad, gracias a las características técnicas propias de la Internet impregnaron de posibilidades para contar la realidad de las noticias. La versatilidad para establecer canales de diálogo por mensajería instantánea, en redes sociales, por video llamadas, por transmisiones en vivo, el uso de la nube y los documentos compartidos, la extensión de la noticia en

plataformas digitales han marcado y complejizado para siempre los circuitos de circulación de la información periodística. Es en este marco, que consideramos central analizar los medios digitales, las representaciones que construyen y los sentidos que instalan en el entramado social de la comunicación popular de una región, localidad, ciudad o país.

En esta sucinta reseña podemos advertir que hay dimensiones del poder que circula en la sociedad que no han sido abordadas, que hacen al acceso y la utilización de la tecnología, a la apropiación y producción de sentidos. Una de esas dimensiones es la de género y por ello en el siguiente subtítulo nos detendremos en su abordaje.

Apropiación diferencial de las tecnologías según los géneros

Según María Rosa Cobo (2005) la clave teórica “género” revista como una categoría de análisis, sumándose como uno de los conceptos centrales del feminismo. El corpus de cohesión y control social se asienta sobre el panóptico del imaginario, en donde el vector diferencial entre varones y mujeres marca la *differance* en términos de Derridá. Veladamente aunque en paralelo a dicha categorización paradigmática, amanece un referente social: las mujeres como colectivo político.

El primer campo semántico del concepto deviene de una construcción de dominación, vinculada con la argumentación ontológica, siendo válida para la legitimación de un rol esencialista de la mujer (en singular como única) en torno a la naturaleza. En base a esta operación filosófica e histórica del siglo del iluminismo, la interpretación paradójica de las mujeres como minimizadas o como virtuosas, respecto de los varones, vertebró un punto de inflexión de cara al siglo XVIII: la diada universalidad - libertad de la sociedad moderna. El movimiento de la Revolución Francesa suma al ideario la igualdad como sustrato desde donde se nutre el feminismo.

Gayle Rubin caracteriza un momento donde el “sistema de sexo género [resulta en] un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos humanos” (Gayle Rubin, 1975). Seyla Benhabib postula que “el sistema de sexo/género es el modo esencial, no contingente, en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente [a partir de la diferencia]” (Seyla Benhabib, 1990). Mientras que Cirillo expresa:

Género [como] un principio de orden, [que] revela la existencia y los efectos de una relación de poder. La teoría feminista se ha configurado como un marco de interpretación que visibiliza el género como una estructura de poder. El feminismo ha desarrollado los conceptos de violencia de género o el de acoso sexual, entre otros (Cirillo, 2005).

Según ésta última autora “en las Ciencias Sociales las ausencias de parámetros de género vuelve un conocimiento menos fiable o simplemente inválido”. (Cirillo, 2005)

El neoliberalismo, como expresión del contexto global luego de la salida del estado de bienestar, produce un desplazamiento del significado del concepto de género, endilgándole mediante una “acción metonímica” al movimiento feminista la esencia crítica de la investigación, subsumiendo artificiosamente género en mujeres. Esta acción persiguió dos objetivos, discontinuar la politización de ese colectivo, reduciéndolo al juego binario de los pares dicotómicos varón/mujer (fuertemente criticado por el movimiento queer) y quitarles el esquema de comprensión de la realidad en clave de sistema de subordinación. La discusión teórica divide aguas en relación a que el binarismo sea producto del neoliberalismo, en tanto es producto de los primeros textos feministas paradigmáticos, luego criticados y superados por entre otras Judith Butler. Nancy Fraser en su crítica al neoliberalismo y su incidencia en el feminismo plantea que se subsume solo la cuestión de la identidad dejando de lado las “patas” de la redistribución económica y la política.

Esta avanzada ideológica del paraguas neoliberal - patriarcal podría impactar en el interior del núcleo del sujetx oprimidx, corriéndolx de su memoria histórica, de la herramienta necesaria para la construcción de una subjetividad política. El vacío en las Ciencias Sociales por el corrimiento de la vigilancia epistemológica en el campo de los géneros, lesionó al campo teórico del sentido ubicuo de la mencionada conceptualización contrahegemónica. Entender las relaciones de género como relaciones diferenciales permitirá, en la territorialidad de la planificación y gestión comunicacional, identificar las históricas subjetivaciones de la mirada feminista del mundo.

Al decir de Verónica Fico seco:

Si la tecnología es parte integrante del entretejido social, dado que ella y la sociedad se producen mutuamente, es posible e indispensable traer a primer plano la manera en que las relaciones de poder generizadas interactúan con el diseño, la innovación y la valoración de las tecnologías, y la influencia diferencial del cambio tecnológico en agentes socializados de manera diferente de acuerdo a marcas y normativas de lo que se considera masculino o femenino (...) la invisibilidad de las mujeres en los ámbitos tecnológicos es entendida como condición básica necesaria para la construcción de la histórica relación positiva entre masculinidad y tecnologías, dado que las tecnologías y la sociedad se coproducen, una y otra no pueden ser pensadas por separado de esas relaciones de poder transversales que actúan como condiciones de posibilidad de los cambios e innovaciones y que los mantienen siempre en tensión (Verónica Fico seco, 2014).

Fico seco sin pretender ser determinante en sus conclusiones esboza cierta idea en tensión para caracterizar el tránsito de las mujeres en Internet. Por un lado la comunicadora evalúa en su trabajo cierta inercia en la manera en que las propias mujeres “reproducen” en el espacio digital los modos de habitar el mundo off line. No habría en un punto una resignificación del

nuevo espacio de interacción digital. Pero la posibilidad de transferir la subalternidad del género femenino al mundo en línea, al decir de Ficoseco, podría convertirse al mismo tiempo en una oportunidad para la reinscripción inteligible de la pertenencia y el reconocimiento de otras sujetas en línea.

Ficoseco intenta “dar cuenta de las condiciones y modos en que se produce la configuración de relaciones sociales con las tecnologías y la virtualidad por parte de mujeres adultas” (Verónica Ficoseco, 2014). La dimensión constitutiva de las relaciones sociales se vinculan al *género* como sustrato del análisis de relaciones de poder, necesitando todo estudio y trabajo de planificación y gestión comunicacional atender a ese sentido ubicuo de la reflexión crítica. Cuando Ficoseco recorta su investigación a la experiencia virtual de las mujeres suma la doble vertiente espacial y corporizada del pensamiento situado, en pliegue con la concepción política, simbólica y ontológica de las mujeres con las tecnologías en modo *en línea o fuera de ella*. Con respecto al planteo de la autora una posición prospectiva se apropia de la visión anticipatoria de género, para la indagación y observación en el campo del consaber de la comunicación popular, de relaciones entre tecnología, mujeres y gestión comunicacional, sean ellas inmigrantes digitales o nativas digitales.

Según Lila Pagola en el artículo “Desmitificando las TIC” un desbalanceo en la participación de varones y mujeres en el ámbito de la tecnología redistribuye la problemática de género a los lugares históricos de los mismos. El techo de cristal en la tríada acceso - uso - producción en la sociedad de la información aún remite a las mujeres en un espacio y tiempo de subordinación, tanto sea el mundo público o privado. A pesar de ello la desmitificación de ciertos estereotipos echados por tierra por parte del feminismo, resquebrajó la jerarquización entre varones y mujeres a partir de los años 80. La brecha digital de género según Pagola puede resolverse tomando una actitud proactiva, de búsqueda de mayor grado de autonomía por parte de mujeres capaces de entender a las tecnologías como un “espacio ideológico en el cual se dirimen modos de vida, de comunicación y de relación interpersonal” (Lila Pagola, 2008).

Manifiesto Ciborg, el ensayo de Donna Haraway

Las posiciones subjetivas y subjetivantes materializan en un espacio y tiempo social los lugares diferenciales del género en las personas. Tales identificaciones de género resultan constructos de un marco tecnológico, de un devenir temprano del orden simbólico de “las cosas”, sean estas prácticas diarias, consumos de mercado, contradicciones o coyunturas de sentido.

En el texto fundante de Donna Haraway (1984), la idea del vínculo entre tecnologías y cuerpos, donde la identidad emerge según las plataformas donde son dichas y dicen de sí mismas, el Ciborg surge como metáfora modélica del paradigma contemporáneo: un ser híbrido/integrado, mediado por relaciones sociales y tecnológicas. ¿Pero cómo se articula el Ciborg? ¿Podemos pensarlo desde categorías conocidas o debemos buscar por fuera del

sistema dominante? ¿Qué búsqueda se marcan dentro de los estudios contemporáneos de género con el Manifiesto Ciborg?

En el Manifiesto Ciborg la idea histórica sexo genérica es ironizada por una argumentación deliberativa, reflexiva y crítica entre el ensayo y lo paradigmático. Un buceo intencional por parte de la autora intenta evidenciar las ideas estructurantes de la dicotomía genérica en las personas. La ciencia, la esfera técnica al servicio del marco tecnológico, corren de atrás a los cambios corpóreos, mediados por intervenciones propias de los enunciados sociales, a fuerza del sangriento bisturí restauratorio frente a la decadencia y morbilidad del aura patriarcal capitalista en cada sujetx. Las prefiguraciones de la materialidad y visión representativa del cuerpo en los espacios, en línea o por fuera de lo digital, nos remiten, según el «Manifiesto de la Zorra Mutante» de Lubiza Osio Havriluk, (2012), a la *matrix*, donde la figuración del parto en ella se acerca más a un grado máximo de realidad identitaria que a la conceptualización del género fundante de la ontología de los cuerpos. La *matrix* es una máquina en trabajo de parto de los sentidos en la era de la comunicación digital, la producción distribuida y/o jerarquizada. ¿En qué cuerpo habita esa *matrix* de significados comunicacionales? ¿Puede haber nacido unx Ciborg de la *matrix* de los discursos sociales feministas contemporáneos? ¿En qué lugar dejamos la visión sexo genérica cuando pensamos en el Manifiesto Ciborg y su articulación post generizante?

La matriz tecnológica pertenece a la dominancia del varón, al menos en el foco retrospectivo, donde el rol de la mujer solo se vinculaba al parir sentidos sociales en el ámbito de lo privado. Ahora si pensamos a la *matrix* tecnológica del Ciborg, universalista por fuera de un esquema androcéntrico, de manera ahistórica, donde alumbrar conocimiento pueda llevar a una mujer a “feminizar” interrelacionadamente su estrategia de lucha colectiva, tecnológica en un marco pertinente de interconexión digital; ¿cuál es la marca feminista actual del Ciborg? Desde el enarbolamiento conceptual del Ciborg la descentralización del sujetx contemporáneo representa en las teorías sociales de Haraway, Latour, Deleuze, Guattari, Plant, entre otrxs, el ser elaborado bajo condicionantes de lo público y lo privado, de lo individual y colectivo, lo tecnológico, lo sencillamente humano, lo femenino y masculino bordeando la propia constitución de la persona pero, a saber, ¿logra rellenar un nuevo paradigma cientista resolutorio del deseo, del reconocimiento en términos de estudios de género? ¿Qué hay más allá de la metaforización de Haraway, que vino luego de la segunda ola feminista, del post binarismo como única estrategia argumentativa?

Materiales y tecnologías digitales de uso pedagógico para promover el aprendizaje

La existencia de un "recurso digital" para “resolver” problemáticas específicas mediante el uso de distintos materiales, aplicaciones, lenguajes, plataformas y/o soportes, posa la mirada atenta en una instancia de reconocimiento e identificación potencial del comunicador y

comunicadora popular, de su capacidad de cara a la fase diagnóstica del diseño proyectual de su trabajo educativo interactivo. En línea con la estrategia anterior, la posibilidad concreta para describir los ámbitos de trabajo del recurso digital, de acuerdo a las temáticas a trabajar en los diferentes proyectos comunicacionales donde se involucre unx Comunicador o Comunicadora, hará necesario entender las posibilidades de trabajo con lxs otrxs en el territorio, tanto en línea como fuera de ella. La manera de ofrecer los recursos de forma hipervincular, mediante el uso de la nube, la utilización de las redes sociales y plataformas webs, entre otras, atenderá a un acuerdo con la demanda territorial. Las posibilidades de la interpelación de los contextos en donde nuestro trabajo se desarrolle, tanto sea por nuestra propia práctica educativa en el aula como fuera de ella, en el trabajo en los barrios, en las organizaciones o en los medios, evidenciará la necesidad de ir más allá de las lógicas desprendidas de lo digital (corset de la díada nativx digital vs inmigrante digital) para establecer un puente con las posibilidades de una comunidad, sea la propia como estudiantxs de la materia como en un proyecto de planificación y gestión comunicacional fuera de la facultad.

Se trata en definitiva no solo de ver el material y las tecnologías desde lo instrumental, sino del punta pié para el diálogo educativo, la provocación pedagógica, de la pregunta retórica, didáctica, de la necesaria contextualización de las problemáticas en el desafío de ésta cátedra y sus implicancias del campo.

Atendiendo a lo explicitado más arriba en este capítulo, en términos históricos del desarrollo de la tecnología, lo genealógico, en tanto su apropiación en el campo de la técnica, o de los géneros, los sexos e identidades disidentes, o la *subordinación - ruptura* según la fortaleza de hegemonía patriarcal versus las oleadas políticas del feminismo, nuestro trabajo con los recursos digitales debe reflexionar acerca de cuál es la relación ontológica entre los objetos creados y el uso dado por nosotrxs mismxs.

Les proponemos pensar, debatir y responder en grupo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las circunstancias técnicas, las temporalidades necesarias y nuestras prácticas como comunicadorxs populares a poner en valor en torno a la realización de un proyecto comunicacional desarrollado con sentido ubicuo de género en una mediación digital comunitaria?

Siguiendo a Darío Artiguenave (2018) cuando cita a Jesús María Barbero (2002) “lo que la trama comunicativa de la revolución tecnológica introduce en nuestras sociedades, no es tanto una cantidad inusitada de nuevas máquinas sino un nuevo modo de relación entre los procesos simbólicos que constituyen lo cultural”. Entonces ¿cómo podemos entendernos en una trama comunicativa de producción de conocimiento de nuestras planificaciones proyectuales de trabajo barrial, académico, en organizaciones del tercer sector, del sector público sino atendemos antes a la constitución de lxs sujetos en la díada compleja en línea/fuera de línea? Qué nos perderemos en caso de no reconocer los contextos del saber hacer decir digital?

Las innovaciones técnicas de la discursividad dice Jorge Huergo (2008) se mete de lleno en la apropiación del conocimiento del mundo en la era digital de las Tics. El nuevo sensorium remitido hojas atrás en la idea de Benjamin vuelve a escena en este apartado cuando pensamos en las articulaciones de la cultura mediada por los sistemas de mensajería instantáneas (messenger, whatsapp, telegram, chat, entre otros). ¿Qué elementos impactan en las estilísticas discursivas de la comunicación popular digital? ¿Podemos individualizar mientras elaboramos un diagnóstico participado en una comunidad cuáles son los grados de vertebración entre capacidad expresiva digital de una organización y la propia como comunicadorxs? ¿Hay sutura posible? ¿De qué tipo? ¿Dónde emergen las resistencias estéticas, perceptivas de la deconstrucción en el binomio complejo inmigrantes y nativos digitales? ¿Qué sucede cuando apelamos a campañas de mensajes donde las estrategias comunicacionales de un proyecto puedan apelar al uso del *mush up*, *al remix*, *hacking*? Estas modalidades son deudoras de la “estética dialógica” de Eduardo Kac (2000), deudor éste del propio Mijail Bajtín. El retome de trabajo colaborativo por Internet en una organización, el planteo de la intersección de contenidos con otrxs, entre aplicaciones móviles, en plataforma de contenidos audiovisuales como Vimeo o YouTube pueden ser el basamento de reproducción comunicacional donde nuestros propios desafíos pueden desanclar el expertise del comunicador y la comunicadora popular.

Desandar el saber hacer en un marco de disputas por el control de plataformas digitales de producción de sentidos sociales, como pueden ser el discurrir de los *instagramers* o *youtubers*, posicionarnos como trabajadorxs con una materialidad de discurso en muchas manos, distribuida o concentrada en documentos en la *nube* editables, manipulados por varixs a la vez, en “historias” que desaparecen a las 24 horas de los “inicios” de la instantaneidad, en pizarras digitales del portal padlet.com, donde como studentxs o docentes podemos ordenar una clase; a dónde nos llevará este otro imaginario, este otro ideario, esta otra subjetividad colectiva, ¿al reconocimiento necesario del “nosotrxs” como comunicadorxs populares en entornos digitales?

Glosario

Socius: Según Rocío Rueda Ortiz (2012) en el capítulo “Ciudadanía, multitud y resistencias” en su apartado número 1 “Política, tecnologías y multitud”, socius puede referenciarse con una “Multitud” que actúa movilizadora por afectos y que conforma una unidad parcial y de corta duración y luego se difumina nuevamente en la sociedad. Es una energía social inestable y volátil, se constituye en una voz colectiva que resiste al orden político y cultural con una potencialidad política insospechada.

Techné: Según Philippe Dubois (2000) "el término tekhné corresponde estrictamente al sentido aristotélico de la palabra arte, que designaba, no las "bellas artes" (acepción moderna de la palabra que aparece durante el Siglo XVIII) sino todo procedimiento de

fabricación que responde a reglas determinadas y conduce a la producción de objetos, bellos o utilitarios, materiales (las "artes mecánicas": pintura, arquitectura, escultura, pero igualmente vestimenta, artesanato, agricultura) o intelectuales (las "artes liberales": el trivium - dialéctica, gramática, retórica - y el cuadrivium - aritmética, astronomía, geometría, música)."

Tecnofilia: Desde la perspectiva de Feenberg (1991), el término se lo puede vincular a la mirada instrumentalista de la tecnología, en donde estas son "neutrales" siendo las mismas solo "aparatos".

Tecnofobia: Tomándolo a Feenberg (1991) nuevamente y partiendo de su teoría sustantiva de la tecnología, las mismas forman parte del sistema cultural, no siendo neutrales, resultando las mismas objetos de control, donde la perspectiva sobre ellas se asume como pesimista.

Inmigrantes digitales: "Entre los "inmigrantes digitales" y desde una perspectiva sociocultural, se encuentran las personas que tienen que adquirir los nuevos códigos, entrenarse, y desarrollar estrategias cognitivas para la comprensión y la autorregulación en el campo de las TIC". (Piscitelli, Alejandro, 2006)

Nativos digitales: "Entre "los nativos digitales" se encuentran las personas competentes que logran acceder con mayor facilidad a la información, a través de una red amplia de contactos y fuentes disponibles, estimando que el conocimiento no está sólo en la mente de las personas, sino que se encuentra distribuido en múltiples sitios, dispositivos y artefactos donde los pueden disponer de manera rápida y eficiente resolviendo problemas de manera creativa". (Prensky, M. 2001)

Interoperabilidad digital: Refiere a un conjunto de herramientas y servicios que permiten vincular espacios virtuales (sitios web y repositorios), para promover la difusión del conocimiento generado por los distintos grupos de una institución, y simplificar las tareas de carga y mantenimiento de esta producción en los portales web de dichos grupos. Este trabajo abarca diversos aspectos, como la difusión en redes sociales de materiales particulares, la vinculación de documentos con artículos en Wikipedia, y la transformación de materiales en formatos accesibles para fomentar su lectura. (VILLARREAL, Gonzalo, 2017)

Differance: En su conferencia "La Différance", Jacques Derrida dice: designaremos como *différance* el movimiento según el cual la lengua, o todo código, todo sistema de repeticiones en general se constituye «históricamente» como entramado de diferencias. «Se constituye», «se produce», «se crea», «movimiento», «históricamente», etc., se deben entender más allá de la lengua metafísica en la que se han trazado con todas sus implicaciones.

Technical medium: "Los elementos materiales, con los que, y a través de los cuales, la información o el contenido simbólico se fija y transmite de un emisor a un receptor"

Remix: Concepto utilizado en la música para referirse a una mezcla alternativa de una canción en un estudio de sonido, para darle un nuevo aspecto sonoro o mejorar la calidad de sonido,

a veces con la incorporación de nuevos ritmos, efectos y otros cambios en la canción.
(Remix, Feb 2019)

Mush up: En desarrollo web, una mashup es una forma de integración y reutilización. Ocurre cuando una aplicación web es usada o llamada desde otra aplicación, con el fin de reutilizar su contenido o funcionalidad. El uso en otra(s) fuente(s), para crear nuevos servicios simples, visualizado en una única interfaz gráfica diferente. Por ejemplo, se pueden combinar las direcciones y fotografías de las ramas de una biblioteca con un mapa de Google Maps para crear un mashup de mapa.

El término implica integración fácil y rápida, a menudo usando varias API abiertas y fuentes de datos para producir resultados enriquecidos, que no fueron necesariamente el motivo original de producir la fuente primaria de datos. (Mashup, aplicación web híbrida, mayo 2018)

Hacking: Es todo individuo que se dedica a programar de forma entusiasta, o sea un experto entusiasta de cualquier tipo»,⁵ que considera que poner la información al alcance de todos constituye un extraordinario bien (Hacker, Abril 2019)

Referencias

- Artiguenave, Darío (2018). Clase 5. Algunas dimensiones para dialogar entre lo tecnológico y lo educativo desde Comunicación/Educación. Seminario Formación de Formadores en Comunicación / Educación. Especialización en Comunicación Digital. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Álvaro, Sandra (2014). «IEMML: Proyecto para un nuevo humanismo. Entrevista a Pierre Lévy». Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona. Consultado el 15 de octubre de 2018.
- Cabrera, Daniel (2004) “La matriz imaginaria de las nuevas tecnologías” en Comunicación y Sociedad, Vol. XVII • Núm. 1 • 2004 • 9-45.
- Cobo, María Rosa. (2005) “El género en las ciencias sociales”. Universidad de A Coruña. Documento recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110249A/7595>
- Derrida, Jacques. (1998) Márgenes de la filosofía, traducción de Carmen González Marín (modificada; Horacio Potel), Cátedra, Madrid. Recuperada de <http://www.amsafe.org.ar/formacion/images/2013-CursoDirectores/Eje4/Jacques%20Derrida%20-%20La%20Diferencia.pdf>
- Dubois, Philippe (2000). Video, Cine, Godard. Libros del Rojas, Universidad de Buenos Aires.
- Ficoseco, Verónica Sofía. (2014) Tesis doctoral “Experiencias de mujeres, virtualidad y género. Usuaris del entorno virtual de aprendizaje de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica San Julián”. FPyCS de la UNLP Recuperado de <http://hdl.handle.net/10915/42581>

- Fraser, Nancy. “De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo” Recuperado de <http://lalibertaddepluma.org/nancy-fraser/>
- Hacker. En Wikipedia. Recuperado en el mes de diciembre del año 2018 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Hacker>
- Haraway, Donna. (1984) “El Manifiesto Cyborg” Documento recuperado de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf
- Jenkins, Henry. (2008) Convergencia Cultural ; Paidós, Barcelona.
- Jimenez, José. (2002); Cap. 2 "La invención del arte. El término Techné" en Teoría del arte;Tecnos- Alianza, Madrid. El fragmento que recomendamos leer va de la página 53 a la 57.
- Martinez, Silvia Lago (compiladora) (2012) Ciberespacio y resistencias. Exploración en la cultura digital. María Cristina Alonso, Sheila Amado, Rafael da Bouza, José Cabrera Paz, Franco Iacomella, Silvia Lago Martínez, Ana Marotias, Laura Marotias, Mirta Mauro, Guillermo Movia, Natalia Ortiz Maldonado, Rocío Rueda Ortiz, Marilina Winik, Mariano Zukerfeld. 1ra ed. - Buenos Aires: Hekht Libros.
- Mashup (aplicación web híbrida). En Wikipedia. Recuperado en el mes de diciembre del año 2018 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Mashup_\(aplicaci%C3%B3n_web_h%C3%ADbrida\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Mashup_(aplicaci%C3%B3n_web_h%C3%ADbrida))
- Matterlart, Armand. (1996) La comunicación mundo. Historia de las ideas y las estrategias; Cap. 1 y 2; Siglo XXI Editores. Barcelona.
- Osio Havriluk, Lubiza. (2012). Ciberfeminismo: El Manifiesto de la Zorra Mutante. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/299287244_CIBERFEMINISMO_EL_MANIFIESTO_D_E_LA_ZORRA_MUTANTE
- Pagola, Liliana. (2008) “Desmitificando las TIC”. Documento recuperado de <https://pillku.org/article/desmitificando-las-tic/#author>
- Piscitelli, Alejandro. (2006) Nativos e inmigrantes digitales. ¿Brecha generacional, brecha cognitiva, o las dos juntas y más aún? Revista Mexicana de Investigación Educativa, 11 (28).
- Prensky, M (2001) Nativos digitales, Inmigrantes digitales, en: En el Horizonte (MCB University Press, Vol. 9 No. 5: “Entre “los nativos digitales”
- Remix. En Wikipedia. Recuperado en el mes de diciembre del año 2018 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Remix>
- Scolari, Carlos. (2008) Definiendo las hipermediaciones. Documento recuperado de <https://hipermediaciones.com/2008/11/02/definiendo-las-hipermediaciones/>
- (2015). Ecología de los medios. Entornos, evoluciones e interpretaciones. Documento recuperado de <https://hipermediaciones.com/2015/02/12/ecologia-de-los-medios/>
- Thompson, John B. (1998) Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Ed. Paidós.
- Ugarte, David. (2007). El poder de las redes. Manual para personas, colectivos y empresas abocadas al ciberactivismo. Ediciones El Cobre. Madrid.
- Villarreal, Gonzalo Luján, MANZUR, Ezequiel, VILA, María Marta, DE GIUSTI, Marisa Raquel (2017). Objeto de conferencia: Interoperabilidad con repositorios digitales: uso de OpenSearch en sitios web institucionales. VII Conferencia Internacional sobre Bibliotecas y

Repositorios Digitales de América Latina (BIREDIAL-ISTEC'17) y XII Simposio Internacional de Biblioteca Digitales (SIBD'17) (La Plata, 2017) Documento recuperado de <http://hdl.handle.net/10915/63566>

Williams, Raymond. (1992); Historia de la Comunicación. Vol 2. Bosch, Madrid. Cap. 4 "Tecnologías de la comunicación e instituciones sociales" Capítulo 4: "Tecnologías de la comunicación e instituciones sociales"

CAPÍTULO 4

El campo de la planificación comunicacional

Virginia Denis

Nosotras no estamos sólo para recrear e inventar utopías. La vida es breve. Estamos para construir utopías y no solo para mostrar al mundo cómo queremos que sea, sino que al hacer el mundo ganamos territorio para nuevo tejido social y para una nueva cultura democrática de género.

Marcela Lagarde, *EL FEMINISMO Y LA MIRADA DE LAS MUJERES*

Uno de los puntos nodales de esta materia, es poder abordar la planificación y la gestión comunicacional en las prácticas sociales desde una epistemología feminista, de modo que nos permita diseñar producciones, proyectos y/o planificar procesos comunicacionales con una mirada crítica y democrática del género, desde una reflexión comprensiva de los procesos sociales, políticos, culturales, económicos que se desarrollan en un territorio, comunidad o campo de estudio en un tiempo histórico, tejiendo tramas desde un posicionamiento político epistemológico.

En este artículo se ponen de relieve los interrogantes que propone Blazquez Graf, Norma (2012) en el que se pregunta “¿quién puede conocer o generar conocimiento?, ¿qué clase de conocimiento?, ¿en qué circunstancias puede desarrollarse conocimiento? y ¿cómo o a través de qué pruebas las creencias son legitimadas como conocimiento?”. Estas preguntas nos permiten empezar a dar el primer debate que gira en torno a los posicionamientos políticos que las feministas tomamos frente a la producción de conocimiento y en la necesidad de desmontar el saber histórico hegemónico hetero patriarcal, que nos tiene a las mujeres y a las disidencias sexuales, dando razones, casi sistemáticas, para poder ingresar legitimadxs a los debates, ser escuchadxs o leídxs sin que las voces o nuestras producciones estén siendo evaluadas desde un rigor de verdad patriarcal.

El conocimiento que se produce, no es autónomo ni está desafectado de los contextos ni lxs sujetxs, la condición de razón objetiva creada por una academia positivista y masculina se erige como principal logro humano. La filósofa Diana Maffía (2007) dice: “Las propias instituciones que estos varones crean, legitiman y justifican la falta de condiciones indispensables del resto de los sujetos para participar en ellas”.

Estas condiciones históricas desde donde son juzgadas nuestras producciones de conocimiento, continúa expresando la autora “sólo pueden superarse mediante un enfoque

subjetivista, que reconozca la intersubjetividad, con una noción de sujeto que contempla al otro y a la otra también como sujeto”

Recogiendo lo dicho por las autoras en los párrafos anteriores es que expresamos que si nuestro posicionamiento es el que pretende desarticular las estructuras de dominación patriarcal y generar reflexiones críticas, nuestras investigaciones deben residir en el reconocimiento de las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, siendo la experiencia y la reconstrucción de la biografía, información vital para la producción de conocimiento. De este modo desde un saber situado y sensible, que recupere la historicidad de las trayectorias, es que los estudios feministas se proponen producir conocimiento, porque en el reconociendo de las mismas se encuentran los saberes y las estrategias para modificar las condiciones de desigualdad de género.

Para este debate por el lugar desde dónde conocemos, recuperamos a Gabriela Delgado Ballesteros (2012) quien apunta: “Para los estudios feministas, que dan cuenta de las condiciones de género de las mujeres o de los hombres y sus relaciones, es indispensable tener clara la diferencia que tiene el método cualitativo con los estudios científicos positivistas”

El método de investigación cualitativa, continúa expresando la autora:

Consiste en hacer descripciones muy detalladas sobre personas, situaciones, eventos, interacciones y comportamientos que son observables, respetando e incorporando lo que las o los participantes de la investigación dicen, piensan y sienten así como sus experiencias, actitudes, creencias y reflexiones tal y como ellos lo dicen, y no como el investigador lo describiría. Su principal característica consiste en procurar captar el sentido que las personas dan a sus actos, sus ideas y al mundo que les rodea. La etnografía, los estudios de caso, las entrevistas a profundidad, la observación participante y la investigación acción son algunos ejemplos de metodología cualitativa. (Delgado Ballesteros, Gabriela, 2012).

Así expresado, resulta pertinente recuperar una experiencia que nos permita visibilizar, ver plasmado, lo que se viene expresando.

Tomaremos como ejemplo el Programa EVA (Emprendedoras con Vocación Argentina), que fue desarrollado por Impulso Argentino, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, en articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en los últimos años de la Presidencia de Cristina Fernández. Dicho Programa estuvo destinado a Mujeres de entre 18 y 65 años, emprendedoras en tanto trabajadoras y muchas veces principal sostén del hogar que tenía como objetivo la capacitación en economía social, microfinanzas inclusivas y el fortalecimiento de las mujeres en su totalidad, de modo que pudieran generar estrategias de organización, desarrollo y gestión de sus emprendimientos.

Este Programa, buscó abordar de manera integral y colectiva cada una de las instancias de formación e intercambio de saberes, partiendo de las biografías de las mujeres que participaron

del mismo. De este modo recuperar experiencias, reflexionarlas con otras, sumando aportes bibliográficos específicos en economía social, participación, gestión, organización, tejió nuevos conocimientos que se tradujeron en sus emprendimientos y que redundaron en cambios en sus propias vidas.

El valor de la palabra adquiere relevancia en este texto, por ese motivo vamos a compartir dos testimonios de las participantes a las que nombraremos sólo con las iniciales.

De este modo compartía su experiencia S.A:

De mi parte quiero agradecer a todas mis compañeras por el cariño y la contención que me brindaron. En este curso obtuve conocimientos de muchas cosas, como ser los derechos que como toda mujer tenemos y al no tener conocimientos de estos, era difícil; a poder luchar por nuestros valores, ahora que en este curso lo aprendimos es más fácil; y que si estando unidas luchando por un fin común, conseguiremos muchas cosas a favor de nosotras

Otra de las participantes RM escribió:

En el EVA comprendí y entendí el valor de la amistad y el compañerismo. El valor de escuchar y ser escuchada. El abrir tu corazón, decir y hacer muchas cosas locas que te hacen reír y llorar. Te ayuda a ser más fuerte, más lindas y libres como siempre debimos ser. Te brinda la capacidad de proponer y activar tus capacidades sin miedos ni vergüenza. Te llenas de sabiduría, comprensión y ambición del futuro. Porque hoy tenemos futuro, no se olviden compañeras: #Nofuemagia

Conocemos también a partir de las biografías, las historias de vida. En todas ellas dice Delgado Ballesteros:

El sentido, la palabra y el actuar de las personas son las fuentes directas de información a interpretar. Esto permite nombrar, deconstruir y problematizar las situaciones vividas, en la medida que la realidad se materializa cuando es nombrada por quien la ha vivido y de esa manera hay la posibilidad de transformarla. (Delgado Ballesteros, Gabriela, 2012)

La Perspectiva de género

Perspectiva de género puede entenderse como un punto de vista, a partir de la cual, expresa la investigadora Estela Surret, “Se visualizan distintos fenómenos de la realidad

(científica, académica, social o política) que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre géneros” (Estela Surret, 2008)

Incorporar esta perspectiva, va a decir Marcela Lagarde, desde las primeras aproximaciones a un problema o temáticas que deseamos abordar, entiéndase en la diagnóstica, de reconocimiento de la realidad a interpretar e intervenir, “Nos permite visualizar y poner de relieve criterios de selección, posterior jerarquización, mediada desde la primera aproximación desde una mirada de género” (Marcela Lagarde, 1996)

La pregunta por el género puede realizarse de manera cotidiana y en todos los ámbitos. Así les proponemos algunas escenas, que nos permiten en sus respuestas empezar a visibilizar las relaciones de género.

Nos preguntamos

- ¿Cómo es la composición sexo genérica de los cargos jerárquicos en nuestros lugares de trabajo?
- Como comunicadorxs de un medio nos envían como movilerxs a cubrir un accidente de tránsito ¿A quién entrevistamos para conocer los hechos?
- La Salita de Salud del barrio carece de insumos para cubrir las necesidades de esa comunidad. ¿Qué grupo humano consideramos el más afectado?
- Estamos cubriendo como comunicadorxs una jornada de lucha por el cierre de fábrica fabril y nos solicitan de la radio queelijamos personas para contar la problemática ¿qué testimonios elegimos para dar cuenta del hecho?

Una vez puestas en diálogo las respuestas, nos volvemos a preguntar

- ¿Cuántas mujeres, mujeres y/o varones hombres trans tranvestis ocupan cargos jerárquicos en nuestros lugares de trabajo?
- ¿Cuántas mujeres, mujeres y/o varones hombres trans tranvestis fueron parte de los testimonios que relataron el accidente de tránsito?
- Las personas afectadas o mayormente afectadas por la falta de insumos en la Salita de Salud son: ¿mujeres, varones, mujeres hombres trans tranvestis, niñxs, jóvenes?
- ¿Quiénes relataron o a quienes elegimos entrevistar para contar los motivos del cierre de la fábrica fabril? ¿por qué?

Poder incorporar la mirada de género en nuestras actividades, en nuestras tareas cotidianas, en nuestras lecturas de la realidad nos va a permitir advertir cómo la mirada androcéntrica a la cual hacemos referencia, masculiniza los relatos y deja visible la desigualdad genérica y excluye no sólo a las mujeres, sino a lxs niñxs, a lxs jóvenes y a las disidencias sexuales.

Así la perspectiva de género se incorpora como disruptiva, poniendo en tensión el rigor de verdad establecido por un universal masculino que detenta la legitimidad del conocimiento, establecido por un contrato social social basado en la desigualdad, la injusticia y la

jerarquización política donde hombres, mujeres e identidades disidentes no gozan de los mismos derechos ni oportunidades.

Veamos otro ejemplo

En 2014 se encontró sin vida a Melina Romero, una joven de 17 años, a un mes de la denuncia por su desaparición. Tras los primeros testimonios se tomó conocimiento que la joven fue drogada y violada al menos por tres hombres y luego arrojada a orillas de un arroyo a pocos metros del predio de la Ceamse, en José León Suárez.

Las notas de su hallazgo podemos encontrarlas en varios medios de comunicación nacionales, pero la del Diario Clarín merece especial atención. Así titulaba el periódico, acaso de mayor tirada e incidencia en tanto línea editorial, del país: “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”

Malina Romero, es calificada, medida, y aparece aquí un juicio de valor, el de la buena y la mala víctima. El diario Clarín afirma en las tres primeras líneas, del primer párrafo de la nota publicada en la Sección Policiales: *“La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó”*. Melina desacreditó el lugar de orden natural estereotipado de la mujer, no fue la mujer obediente. Melina no encaja y por eso se la castiga.

Marianela García en la nota periodística titulada “Peligrosamente indisciplinada” expresa al respecto:

Entonces, algunos medios optan por abordar la vida “ni-ni” de Melina. La desarrollan, la estiran como un chicle para teñir de lógica o coherencia su asesinato. La categoría jóvenes “ni-ni” resulta una fórmula efectiva para esto, porque permite que el imaginario social los ubique rápidamente en un marco de valores, capacidades y posibilidades comunes. Para ello, la lógica “ni, ni” denuncia una elección particular de estos jóvenes: los sin trabajo y sin estudios. Es la voluntad personal de estos actores la que los condiciona a ser lo “peligroso” para la sociedad, desconociendo, que “no hay decisión subjetiva que no se tome en el marco de las condiciones sociales en las que cada sujeto se inserta”, tal como señalan María del Carmen Feijoó y Leandro Bottinelli en un artículo publicado en el suplemento de Le Monde Diplomatique. (Marianela García 2014)

Las víctimas son víctimas siempre, continúa diciendo la nota y se pregunta:

¿Por qué entonces nos encontramos justificando a las víctimas, cargándolas de atributos considerados “positivos” para diferenciarlos de otras que no los tienen?
 ¿Qué estamos diciendo cuando aseguramos que tal o cual NO era un delincuente, NO era una “chica fácil”, NO militaba en un partido político?
 ¿Estamos diciendo que, en caso de que estas condiciones existieran, podrían

habilitar la tortura en cualquiera de sus manifestaciones y la crueldad aplicada sobre el cuerpo hasta la muerte? (Marianela García 2014).

Estas preguntas son un buen ejercicio para poder desmontar en este caso el lenguaje sexista, los estereotipos, la estigmatización, la lectura del territorio, de la clase social, la raza y el género de manera interseccional, es que se traduce en el Decálogo para el tratamiento periodístico de las violencia contra las mujeres que nos propone la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista) o la Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres.

En ambos casos aseveran que la violencia de género es un delito, en tanto violencia simbólica en este caso, es una cuestión concerniente a los Derechos Humanos. Tanto el Decálogo como la Guía, proponen desterrar el concepto de crimen pasional, consideran que es importante proteger la identidad de la víctima, no utilizar diminutivos ni apócopeos, invitan a no buscar justificaciones que distraigan del punto central que es la violencia de género, tener especial cuidado con las fotos, en especial no robar imágenes o audios de las víctimas para reproducir; alejarse del sexismo, sensacionalismo y obscenidad.

Les proponemos el siguiente ejercicio

Leer la nota y con el Decálogo de la Red Par o la Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres de la Defensoría del Público y puedan observar qué narrativa se construye en torno a la caracterización de la víctima y los hechos.

Solo tomando el título podemos ver cómo el lenguaje sexista, la construcción de estereotipos y la condición de clase y de género, construyen la imagen de una joven mujer víctima de su propia desidia y no una joven mujer víctima de un orden patriarcal que hace de los varones los dueños de la vida y la muerte y de la mujer un objeto disponible y desechable, dispuesto a ser juzgado.

De este modo, podemos observar y afirmar que se produce la escena de lo verosímil desde un lugar de poder, ese poder tiene los rasgos distintivos del androcentrismo y del orden Patriarcal, produce verdades objetivas y racionales, reproduce relaciones de poder desiguales entre los géneros y nos ofrece una verdad que sojuzga los cuerpos y las vidas de las mujeres, las niñas y las disidencias.

A ese poder, a esa mirada hegemónica de la realidad es a la que las feministas vienen dando la batalla por la disputa del sentido que delinea y reproduce verdades tácitas.

Así la desigualdad de género, se cuela por cada una de las dimensiones de la vida cotidiana, donde el universal masculino, ese que eclipsa las lecturas de la realidad, que nombra, que habilita, que es supuestamente racional y objetivo, que goza del privilegio de masculinidad, construye el escenario donde las identidades configuran las relaciones de poder, un poder sexista, masculinizado, heterosexual, blanco, pudiente y adulto.

Consideramos importante retomar el concepto de androcentrismo, para poder avanzar en la reflexión de la necesidad de incorporar la pregunta por el género que nos de un marco reflexivo para el diseño de producciones, proyectos y/o procesos comunicacionales, desterrando la mirada androcéntrica. Retomamos a Marcela Lagarde quien nos dice:

Andros significa varón, hombre; Centrisimo, que está en el centro. Este concepto los usamos para pensar en las sociedades patriarcales, donde el poder del hombre, del varón, del jefe, del patrón, del conjunto de los hombres es muy importante, ellos están en cetro. En el centro de la actividad económica, política, de las experiencias de la mayor parte de las religiones, en el centro de la vida familiar. La cultura masculina es a que ocupa el centro de la política, en el partido, en el congreso, en las confederaciones, en todos los espacios sociales económicos políticos y cuando una entra en ese espacio o se adapta y se acopla o es colocada en el lugar en el que tradicionalmente colocan a las mujeres, mujeres para su servicio laboral o sexual. Algunas para no acabar en eso, se masculinizan para no ser tratadas como un par y el androcentrismo impregna la cultura política eso hay lo que cambiar, eliminar el centro y que emerjan diversidad de formas de cultura no autoritarias como es el androcentrismo. (Marcela Lagarde, 2007).

De este modo, el marco comprensivo que nos proponemos plantear paso de la necesidad de preguntarnos por el lugar del conocimiento, por el método porque es el modo en que elegimos conocer, por la perspectiva de género para llegar a un concepto que complejiza el modo en que la trama, el contrato social, se establece entre los géneros cristaliza la inequidad y la desigualdad en el orden de lo público, como también de los privado, el androcentrismo.

Cuando expresamos la necesidad de democratización de las relaciones genéricas, estamos abogando por un mundo más justo y equitativo, donde mujeres, varones, las identidades disidentes podamos vincularnos de maneras más visibles, decibles, vivibles o “Cuerpos que aún importan” como expresa Judith Butler (2015), en la conferencia dictada en la Universidad de Tres de Febrero.

Quienes consideren esta perspectiva, estarán trabajando para la planificación de políticas, legislaciones, medios de comunicación, produciendo conocimiento, que reconozca a mujeres, hombres, identidades diversas en sus necesidades propias de cada género, en situaciones concretas, desde una perspectiva de derechos humanos.

La Planificación Comunicacional

Como ya adelantamos a este capítulo, uno de los puntos centrales de la materia consiste en poder abordar la planificación y la gestión comunicacional de las prácticas sociales desde una

epistemología feminista, esta puede ser en el marco de una política pública, la producción de programa radiofónico, la implementación de un programa socioeducativo, como muchos de los escenarios los cuales habitamos de manera cotidiana.

Al momento de diagnosticar, planificar y gestionar procesos comunicacionales con el fin de lograr conversación pública sobre determinada temática o problemática, difundir información, promover procesos en la comunidad, nos encontramos con las relaciones de género como parte indivisible de lo que constituye la realidad con la cual vamos a trabajar. No es posible pensar en transformar y lograr una realidad deseada sin incorporar a nuestros diseños la justicia social en materia de género.

Para trabajar los conceptos de diagnóstico, planificación y gestión tomaremos las reflexiones que realiza al respecto Claudia Villamayor: “Diagnosticar y planificar procesos desde una perspectiva comunicacional no significa planificar la comunicación, significa crear condiciones para que las personas se comuniquen y sean ellas sujetos de derecho a la comunicación” (Villamayor, Claudia, 2006).

Este es el punto de partida desde donde vamos a crear la matriz de lectura de los procesos y las prácticas desde esta materia y desde donde vamos a proponer producir conocimiento; desde una epistemología feminista, desde una perspectiva de derechos, comprendiendo a la comunicación no sólo como disputa de sentidos, sino como el escenario político cultural donde lxs sujetxs que intervienen en los procesos y desarrollan prácticas, se manifiestan en la multiplicidad de relaciones que establecen con otrxs. Planificar y gestionar procesos comunicacionales, continúa diciendo Claudia Villamayor, supone unas perspectivas de la comunicación, unas nociones de transformación y unos modelos de sociedad, es decir todo se corresponde.

Entonces, ¿qué podemos planificar?, continúa expresando la autora:

“Se planifican las pistas orientadoras de un proceso que es flexible porque para gestarlos hay que desarrollar cintura como las bailarinas clásicas e imaginación, eso, mucho imaginación. No basta con saber y comprender los contextos a la manera de la sociología, ni comprender racionalmente los inconscientes a la manera del psicoanálisis, ni comprender las relaciones entre fuerzas hegemónica y contra hegemónicas a la manera de un análisis estructural y político, ni bastan las aventuras culturalistas, ni las subjetividades del puro presente, ni la lógica de un marco lógico –que los dioses nos guarden de ellos- ni de indicadores fabricados por fuera de nuestras realidades latinoamericanas. No. No alcanza un enfoque. Son todos y no es ninguno. Para salir de la razón moderna y no adentrarse en un panfleto posmoderno, hace falta construir un paso nuevo en ciernes, un nuevo paradigma que explique desde América Latina lo que les pasa a sus gentes y los caminos que ellas idean para promover transformaciones sociales” (Villamayor, Claudia, 2006).

De este modo, podemos ensayar la propuesta que diagnosticar, planificar y gestionar procesos comunicacionales desde una epistemología feminista, implica incorporar de manera ubicua la pregunta por el género, de manera que el primer acercamiento o reconocimiento de una práctica podamos preguntarnos no sólo por el modo en que se establecen los vínculos entre personas e institucionales, en la comunidad, la manera en que se distribuye la palabra, la instancia de toma de decisiones, sino también cuáles son las composiciones sexo genéricas en esas instancias, lo que nos lleva a la pregunta por el poder. Si quien tiene el poder toma las decisiones la pregunta sería ¿Cómo es la composición sexo genérica de quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones?

Así consideramos que, al ser conscientes de que las relaciones de género también son parte de la complejidad de los procesos, poder visibilizarlas y trabajar por una distribución igualitaria en la instancia de toma de decisiones, lograr procesos más inclusivos, equitativos y democráticos en la distribución de la palabra, de los roles, de los cargos, en nuestra vida cotidiana; en definitiva en la distribución del poder. Democracia de género no es una mera expresión, es la manifestación política de la necesidad de construir relaciones de género más igualitarias y con mayor justicia social. No es posible pensar procesos emancipatorios, transformadores de nuestras realidades, sin la mirada y la pregunta por el género, lo mismo sucede con la dimensión comunicacional y la necesidad el lugar político cultural desde donde partimos, así Villamayor expresa:

Generalmente al inicio existe un período de construcción comprensiva de lo que significa la comunicación para quienes son protagonistas de las prácticas socio culturales. Construir desde ellos y ellas no es una tarea fácil pero nada imposible. Partir de su modo de escribir el mundo implica conocer sentido del que se carga la vivencia de la comunicación, la vivencia de la organización y la vivencia de la participación. Se trata de mirar y comprender cómo la viven y la construyen desde su perspectiva y no desde la mirada de quien interviene, (Villamayor, Claudia, 2006)

Desde la planificación y gestión propone un método, entendiendo que el método elegido para intervenir en una realidad o diseñar un procesos de comunicación es político, no un mero tecnicismo. Así, vamos a ir generando procesos articulatorios entre los que ya conocemos y lo que nos aporta la epistemología feminista, que busca reformular las estructuras, lo dado, lo naturalizado, lo establecido y que entiende al género como como ordenador social y como categoría dignificante, porque visibiliza e interactúa con otras como: clase, etnia, edad, género, identidad y propone un pensamiento situado, historizado. A partir de este marco comprensivo de la realidad es que podemos tamizar los pensamientos a través de una mirada crítica para al fin reformularlos al servicio de una sociedad más justa e inclusiva.

Identificar el problema

Para esta acción vamos a tomar a Carlos Matus, reconocido por su enfoque de la Planificación estratégica comunicacional. El autor desarrolla lo que se conocerá como Método Altadir de Planificación Popular (Mapp). El mismo plantea que: “El MAPP propone identificar el problema, jerarquizarlo, describirlo, determinar sus causas, identificar nudos críticos y diseñar un plan de acción combinando la gobernabilidad y el conflicto” (Matus, Carlos, 2007)

Con lo desarrollado hasta aquí, nos proponemos recuperar el método MAPP, en tanto pasos metodológicos que nos permiten identificar problemáticas y planificar y gestionar procesos comunicacionales.

El MAPP nos aportará los pasos metodológicos para la identificación descripción y diseño de un Plan de acción para la resolución de problemáticas, no sólo planificamos para una realidad a transformar, sino que planificamos para una realidad deseada y la epistemología feminista será ubicua en todo el proceso, ya que como expresamos, planificamos desde una dimensión política, cultural, social, económica situada en un determinado tiempo histórico. De este modo, desde un saber situado y sensible que propone la Epistemología feminista, recuperando la historicidad de las trayectorias, es que vamos producir conocimiento y proponer planificaciones acordes.

Una vez realizado el diagnóstico, contaremos con información para organizar y así identificar el problema que vamos a abordar, emergerá entre las demandas, los datos recuperados, las necesidades explicitadas en una organización, institución, organización comunitaria, grupo de personas.

De todos los temas y/o demandas que surgen, vamos a ordenarlas, jerarquizarlas, puede ser aquellas más sensibles o que afecten a mayor cantidad de personas o sean prioritarias para un grupo determinado pero de atención urgente o bien las caracterizadas como posibles de abordar aunque no sean urgentes, entre otros posibles criterios. Es importante poder poner en común esta tarea con la institución, organización o grupo de personas con las cuales estamos trabajando. Generar un proceso participativo con compromiso de continuidad de ambas partes e involucramiento en la búsqueda de la solución. Este proceso permite trabajar la corresponsabilidad de quienes participan.

Una vez elegida la problemática a trabajar, ya estamos inmersxs en el proceso. Te proponemos realizar los siguientes pasos en un ejercicio de reflexión comprensiva para visualizar lo que estamos desarrollando:

Elegimos una problemática que identificamos factible de ser intervenida.

- ¿Cuántos escenarios posibles de resolución del problema imaginamos?.
- Elegido uno de los escenarios deseados necesitamos precisar el problema y describirlo: para eso vamos a tener en cuenta: los hechos que dan cuenta de la existencia del problema; las causas, ¿a qué se debe el problema?, ¿Con qué hechos o datos se verifica el problema?, las consecuencias del problema, lxs actorxs intervinientes.

- Con toda la información reunida, nos disponemos a elaborar objetivos alcanzables, operaciones capaces de producir la solución de la problemática y un plazo en tiempos para desarrollar nuestro Plan de acción.
- Una vez identificados las situaciones a resolver debemos preguntarnos ¿qué hacemos? y ¿quién lo hace?.
- Elaboramos un presupuesto, identificando también los recursos con los que contamos.
- Reconocemos a lxs actores estratégicos que nos permitirán llevar adelante el Plan. (Entre quienes participan, aliadxs, instituciones, otras)
- Por último miraremos las posibles debilidades del Plan a llevar adelante.

Sin dudas es un ejercicio, que parte de lo que venimos desarrollando hasta el momento, capaz de ser mejorado, complejizado, si tenemos en cuenta las instituciones, organizaciones, grupo de personas, contextos.

Planificar comunicacionalmente desde una perspectiva feminista

Como lo expresamos en párrafos anteriores, la importancia de incorporar la pregunta por el género en nuestras planificaciones de procesos comunicacionales, en las producciones que realizamos, en los abordajes en instituciones u organizaciones, en la vida cotidiana, reside en la necesidad de problematizar las relaciones de poder que se dan entre los géneros, las construcciones y representaciones que se realizan desde los medios de comunicación, en cada una de las prácticas en las que estamos involucradxs como sujetxs sociales y políticos que somos.

De este modo dar lugar a la incorporación de la perspectiva género, en tanto mirada que se configura en la matriz de una epistemología feminista pone en tensión la configuración hegemónica, no sólo de la producción de conocimiento, sino también de los abordajes y los métodos que elegimos utilizar para la producción de conocimiento, que se genera en la movilidad y complejidad de los procesos sociales, políticos, culturales, mediáticos; procesos desarrollados en un tiempo histórico determinado.

Así el modo en que se propone conocer desde una relación cercana, en la cual lxs investigadorxs se ponen en relación con la realidad que indagan y/o intervienen, tener presente la perspectiva de género puede hacer visible la problemática de la desigualdad y la inequidad de género presente en nuestras sociedades y en nuestros vínculos. De este modo mujeres, hombres e identidades disidentes, en tanto seres históricos y socialmente determinados, con posiciones diferenciadas en la sociedad, pueden luchar por las necesidades de democratizar

las relaciones y vínculos sostenidos por las estructuras de género, de manera concreta, sin perder de vista las conquistas colectivas, al ser esta lucha la lucha por una sociedad que reconozca las expresiones de la vida tanto en lo público como en lo privado (dicotomía establecida por la modernidad para diferenciar los mundos habitables de acuerdo a las desigualdades de género), en pluralidad y diversidad.

De este modo la pregunta por el género presente en cada instancia de los procesos de investigación, producción e intervención, transforma las lecturas y las prácticas, los abordajes y la producción de conocimiento en nuestras sociedades y academias patriarcales. Nuestra realidad social está teñida de la mirada androcéntrica.

Que el movimiento feminista siga luchando por incorporar a la vida académica, cotidiana, social, comunitaria, la perspectiva de género, es la posibilidad de construir sociedad cada vez más vivibles, libres de discriminación y violencias.

Referencias

- Blazquez Graf, Norma (2012). “Epistemología feminista: temas centrales”. En: Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Defensoría del Público. (2016) Guía para el tratamiento responsable de casos de violencia contra las mujeres. Defensoría del público. CABA. https://defensadelpublico.gob.ar/wpcontent/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf
- Butler, Judith. (2015) “Cuerpos que aún importan”. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Argentina. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=-UP5xHhz17s
- Delgado Ballesteros, Gabriela. (2012) “Concerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa”. En: Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo, coordinadoras. México : UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades : Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, 2012. 407 p. – (Colección Debate y Reflexión) Pág. 199. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Diario Clarín, Policiales. (13/09/2014). Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria. Diario Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html
- Lagarde, Marcela (1996) “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38. Recuperado de:

http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

----- (2017). Androcentrismo. En: [Iguualdad PRD Radio Tv web 2.0](http://igualdad.prd.radio-tv.web.2.0). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Owy-OVIRxWw>

Maffia, Diana (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres de la ciencia. Dianamaffia.com.ar. Recuperado de: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Epistemolog%C3%ADa-feminista.-La-subversi%C3%B3n-semi%C3%B3tica-de-las-mujeres-en-la-ciencia.pdf>

Matus, Carlos (2007) MAPP Método Altadir de Planificación Popular. Lugar Editorial. Buenos Aires.

García, Marianela. “ Peligrosamente indisciplinada”. En: Andar Agencia de Noticias. Septiembre 2014. Recuperado de: <http://www.andaragencia.org/peligrosamente-indisciplinada/>

Merello, A. (1973), Prospectiva. Teoría y práctica, Editorial Guadalupe, Buenos Aires.

Red Par. (2010) Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres. Red Par. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/0B3pQgGOGonb_MmwwY01USmVGcGs/view Pág.9 y10.

Surret, Estela (2008) “Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en educación superior”. En: Colección Instituto de la Mujer Oxaquela Ediciones, serie Buenas Prácticas. Instituto de la Mujer Oxaqueña. Oxaca. Mexico. Recuperado de: http://renies.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/descargas/Que_es_y_para_que_es_la_perspectiva_de_genero.pdf

Villamayor, Claudia. “La comunicación como perspectiva y como dimensión de los procesos sociales. Una experiencia de participación en las Políticas Públicas. PSA Formosa. Universidad Vale do Rio dos Sinos. Revista Vol. 1, n° 3. Julio 2006. Pág.10

CAPÍTULO 5

Diseño y redacción de proyectos

Flavia M. Delmas

*La ciencia es un conjunto social
de prácticas significativas.*

Sandra Harding. CIENCIA Y FEMINISMO

En este capítulo nos proponemos trabajar cómo redactar un proyecto teniendo en cuenta la identificación de las estructuras de género en la sociedad a través de la enunciación y definición de los problemas de género. Como punto de partida debemos aclarar que las relaciones de género no están disociadas del entramado político social, es decir que si estamos en un gobierno neoliberal y conservador, las libertades se van a haber afectadas, la marginalidad y el empobrecimiento serán crecientes y se van a rigidizar los binomios privado/público, mujer/madre, mujer/varón.

El género es una categoría ubicua, es decir que permea todo, la asimetría de poder entre géneros/sexos está siempre presente y es preciso visualizarla, se trate de un problema de seguridad en el barrio, de infraestructura, de iluminación o de trabajo.

Es preciso trabajar la interacción de la dimensión de género con otras dimensiones (la raza, la clase, el territorio, etc.), la desnaturalización como proceso epistemológico permanente que conlleve a la ruptura de los binomios a los que hacíamos referencia, propios de la modernidad (mujer/varón, bueno/malo, naturaleza/cultura, sentimiento/inteligencia), y posibilite nuevas formas de conocimiento que partan de la experiencia, de las vivencias, de un ejercicio de memoria, de nombrar y nominar con categorías propias eso que está ahí y no es nombrado o es nombrado en el silencio de la lengua, de revisión del presente, de imaginación de futuro deseado que permita alejarse y volver de una manera diferente al objetivo propuesto, donde las posiciones que solemos ocupar sean conmovidas.

Esta dinámica apunta al reconocimiento, la redistribución y la reparación, es por ello que hunde sus raíces en los derechos humanos. También es una dinámica que apuesta a los movimientos subjetivos, a los corrimientos de los corset de género, a la organización comunitaria y al fortalecimiento de redes.

Preguntas rectoras

¿Desde qué lugar diseñar un proyecto?, ¿es posible construir un diseño aislado de la realidad social en la que intervenimos?, ¿cuál es el (los) sentido (s) de un proyecto, qué papel juegan las personas que van a ser involucradas de alguna o de otra manera en la ejecución de ese proyecto?, ¿cómo visualizamos los escenarios y cómo describimos densamente las redes que los circundan y los actores que en ella juegan?, en definitiva ¿cómo se llega a la enunciación, en qué condiciones se produce y se plantea?

Estas preguntas están formuladas a manera de interpelación, pretenden que nos corramos de la comodidad de los escritorios para introducirnos en la complejidad de los procesos socio históricos, sin perder de vista a quienes, en tanto sujetos políticos, accionan sobre la realidad de manera cotidiana.

Uno de los desafíos del diseño de la planificación y su posterior puesta en marcha, es el de romper las barreras del aislamiento técnico para construir procesos políticos en tanto comunicadoras y comunicadores populares, los mismos sólo son factibles si los hacemos desde el espacio situado y a partir de la definición de problemas que grupos organizados de la sociedad realizan, en un reconocimiento de las demandas y en articulación con otros espacios.

Lo anterior no implica ni el retiro de la mirada crítica, necesaria para lograr los distanciamientos de ideas románticas acríticas o ahistóricas, ni la ausencia de reflexión. La criticidad y la profundidad en los análisis de las situaciones en donde se desenvuelven las prácticas de las vidas cotidianas, son las herramientas que nos permitirán abordar la densidad y complejidad de los procesos, así como el planteo de las estrategias para afrontar los problemas.

Es importante resaltar la necesaria audibilidad para llevar adelante procesos de estas características, lo que implica despojarse del preconceito y escuchar de manera atenta, registrar las palabras, las voces, las imágenes, reflexionar y comprender para poder deconstruir y cambiar de posición.

La experiencia como punto de partida

En la década de los 70 y 80 las feministas

Hicieron notar que (los) marcos conceptuales de las disciplinas y las políticas públicas nunca alcanzaban (una) perspectiva transcultural: era evidente que representaban intereses y preocupaciones sociales fáciles de identificar y muy rara vez eran las de las mujeres; peor aún, esos marcos conceptuales con frecuencia representaban intereses contrarios a los de las mujeres (Harding; 2010:46).

Este posicionamiento hegemónico de las ciencias sociales al que refiere Harding, no sólo invisibiliza a las mujeres o habla por ellas, sino que también niega las sexualidades disidentes y

encorseta a los varones desde un lugar falocéntrico, borra la diversidad intercultural, y aplana toda crítica hacia las discriminaciones racistas y clasistas.

Harding asevera que:

El trabajo feminista más innovador ha partido más bien de experiencias, vidas o actividades de mujeres, particulares y culturalmente específicas y en algunos casos de los diversos discursos feministas de su momento (Harding, 2010:47).

Desde esas experiencias, desde esos puntos de vista, nos proponemos analizar y develar las políticas públicas y los planteos científicos dominantes con la finalidad de desarmarlos y contraponerles una forma de ver el mundo desde otro lugar situado, desde un feminismo decolonial y anticapitalista.

Es por ello, que para enunciar un proyecto, para escribir cada una de sus partes (fundamentación, personas destinatarias, objetivos, metas, actividades, evaluaciones, presupuesto, etc.) proponemos identificar, describir lo más densamente posible los problemas y diseñar los proyectos con las otras, los otros y les otros. Dejar de ser habladas para hablarnos, correr del lugar de objetos de conocimientos o personas que estudian objetos y ser radicalmente subjetivas y comprometidas en tanto sujetas en el ejercicio del conocer que construyen destino.

Participamos en procesos de intervención social para la transformación de situaciones de vulneración de derechos, de precariedad y precariedad de las vidas (Butler; 2010:15/16), de ausencia de acceso a políticas públicas, de reconocimiento de situaciones, con la finalidad del fortalecimiento de organizaciones populares lo que implica posicionarnos desde una perspectiva que nos permita pensar los procesos reconociendo que los mismos se dan en tiempos y lugares definidos, en determinados marcos y contextos políticos.

Los conocimientos situados son siempre conocimientos marcados. Son nuevas marcas, nuevas orientaciones de los grandes mapas que globalizaban el cuerpo heterogéneo del mundo en la historia del capitalismo y del colonialismo masculino (Haraway, 1995:188).

Para elaborar el diseño de un proyecto reconoceremos en principio, esas marcas presentes en determinados marcos.

Desandar las prácticas coloniales

Muchas veces elaboramos propuestas a partir de lo que consideramos temas relevantes, lo hacemos en los debates políticos que realizamos de la situación que nos rodea, donde analizamos las cuestiones que nos afectan y nos proponemos acciones. Esto siempre se da en grupos o en asambleas donde la mayoría de las que participan son compañeras que tienen

trabajo formal o estudian, que han nacido en el país, que hablan el idioma castellano y que ya tienen la dinámica de asistir a los lugares de convocatoria, aunque tengan que tomarse varios micros o coordinar con otras la movilidad. Pero hay otras compañeras que tienen sus propias dinámicas, que se organizan cerca de sus casas, que las convoca reunirse el vivir problemas similares o haber migrado de un país vecino. Cada una de estas situaciones es diferente y requiere de nuestra escucha atenta para no caer en el error más común que es creer que lo que definimos es lo que las otras definirían como las demandas a ser contempladas.

Les contaremos aquí experiencias donde tuvimos que desandar el camino sobre nuestros propios pasos y que nos ayudan a revisar las diferentes etapas o momentos de la puesta en ejecución de una planificación donde no se han contemplado todas las dimensiones en juego.

Recuerdo una tarde en que habíamos convocado junto a las lideresas de un barrio a trabajar en un taller acerca de la violencia contra mujeres. Cuando llegamos el sol de la tarde nos adormecía y nos refugiábamos bajo los árboles en una gran rueda donde comenzamos a contarles a las compañeras que era la violencia, qué tipos de violencia podíamos reconocer, la intención era finalizar el curso con unos spots radiales acerca del tema.

Las compañeras nos escucharon con respeto, algunas hablaban al oído de otras en un susurro sin interrumpir la escena. Al finalizar esa jornada de camino a casa, una docente de antropología dijo que consideraba que debíamos cambiar nuestra forma de dar talleres, que nos íbamos sin saber cómo definían las compañeras la violencia que muchas de ellas sufrían, que nos estábamos equivocando.

Llegué a mi casa preocupada, lo que me había dicho era verdad, podía reconstruir ese silencio que había interpretado como respeto y que en verdad ahora lo resignificaba como una distancia que se establecía entre un ellas y un nosotras nada saludable, si el objetivo era incidir en la organización para enfrentar la violencia, no lo íbamos a lograr de esa manera. Volví al barrio a conversar con las delegadas, para saber qué habían registrado ellas y qué propuestas podíamos construir en conjunto. El primer acuerdo era que para todas el tema definido era el importante. Ahí tuve otra sorpresa, las compañeras debieron traducir el taller a las que hablaban guaraní, de eso se trataba el susurro al oído.

La planificación había fallado, habíamos partido de prácticas que consolidan el coloniaje cultural, debíamos diseñar todo nuevamente.

Recurrimos a la plenaria, nos juntamos y les preguntamos si consideraban que debíamos seguir trabajando sobre el problema de la violencia, todas estuvieron de acuerdo en continuar, pero partimos desde otro lugar, repartimos imágenes de mujeres comunes, que estaban en sus casas o en sus trabajos, en la verdulería o gritando en una plaza pública con un cartel en la mano. Se dividieron en grupos e inventaron la vida de esas mujeres que transitaban o habían transitado una situación de violencia, le pusieron nombre, edad, construyeron su biografía y luego cada grupo compartió lo debatido en castellano y guaraní.

A partir de allí la definición de violencia se amplió, salió de los márgenes de lo planteado por las leyes, para inscribirse en lo que las experiencias de ellas les habían enseñado, pudimos identificar situaciones y recorridos, pudieron verse reflejadas en esas mujeres

enunciadas desde el idioma escogido y comprendido. Días más tarde saldría de la propia dinámica del grupo la consigna para llevar a las radios “no juegues más conmigo - anive heñembohory jerehe”.

Planificar, una apuesta al deseo

La planificación es la construcción de una propuesta de corto, mediano o largo alcance en relación a un plan o proyecto. La misma es una instancia creativa que solo es viable si se realiza a partir de problemas sociales identificables. Debe contemplar varios momentos, tener en cuenta la situación desde la cual hemos partido considerando las causas de los problemas que definimos, y la situación a la que queremos arribar. Trabajamos con el deseo, con aquello que anhelamos lograr y que si lo encaramos de manera colectiva, seguramente estaremos más próximas a conseguirlo, se trata de un anhelo emancipatorio.

Diarios de campo

- 1) Habíamos definido realizar asambleas de mujeres en los barrios. Los temas serían la situación económica y cómo se organizaban frente a la crisis. Nos propusimos convocar a través de las organizaciones y pegando carteles en los negocios. Realizamos dos asambleas con mates de por medio con muy buenos resultados, habíamos logrado la confianza de los grupos y las mujeres tomaban la palabra y planteaban la situación en la que se encontraban, como esta crisis económica y social era similar a otras, rápidamente surgían las propuestas para enfrentarla y las redes comunicacionales para acompañar los procesos.
- 2) Cuando fuimos al barrio aquel, las compañeras convocadas eran mayoritariamente migrantes y pidieron que se agreguen temas en la asamblea, y que si era necesario la dividamos en dos jornadas. Así, además de la situación económica, nos encontramos trabajando sobre el nuevo decreto de migraciones que perseguía a sus compadres y comadres, por otro lado querían hablar del trato que recibían en el hospital público cuando iban a parir o solicitaban una ligadura tubaria. Para llevar esta asamblea adelante fue necesario convocar a personas que supieran de las temáticas propuestas y que pudieran dar un **marco diagnóstico** que se complementa con lo que cada una traía de sus vivencias. La planificación tuvo que ser revisada casi completamente.

En los momentos en que elaboramos o re elaboramos los proyectos, es preciso buscar un **nombre o título**, el nombre es la identidad del proyecto por lo que consignarlo de manera colectiva, será la mejor manera de que sea apropiado, de sentir que le pertenece a cada participante.

En toda planificación debemos estar atentas a lo contingente, aquello no previsto que puede modificar las actividades planteadas o bien retrasar la consecución de los **objetivos propuestos**.

- 3) Nos habíamos planteado hacer un documental, recoger los testimonios de compañeras lideresas y rastrear en sus historias los momentos claves de sus vidas, aquellos que ellas consideraban que habían constituido un giro, un antes y un después. La tarea parecía sencilla, a los pocos minutos de comenzar la filmación se olvidaban de la presencia de la cámara y dejaban fluir el relato. Durante horas y en varios días fuimos trabajando de manera sostenida, escuchábamos luego el material grabado y nos daba felicidad notar la riqueza de las entrevistas. Llegó el momento de la edición y allí surgieron los problemas, la persona encargada de pautar el material consiguió un trabajo estable que le impedía dedicarle las horas suficientes y los precios se dispararon en una inflación sin frenos lo que encarece el producto final. Lo que debíamos terminar en dos meses nos llevó más de un año y medio.

¿Qué **objetivos** nos habíamos propuesto en esa oportunidad? Los objetivos deben señalar aquello que queremos lograr en tanto acción a realizar, el general será el que condense lo que buscamos y los específicos serán el desagregado del general que coadyuven a su realización.

- 4) Buscábamos que se conocieran las experiencias de mujeres lideresas que se habían construido como tales en la acción, para ello el lenguaje del video nos ofrecía la posibilidad de ser visto de manera comunitaria y trabajar sobre lo emergente y también subirlo a las redes para que sea difundido ampliamente. Pretendíamos fortalecer a esas compañeras cuyos esfuerzos eran diarios y escasamente reconocidos por otros sectores o por sus mismas organizaciones, sus testimonios daban cuenta de los trayectos, de los obstáculos, de las discriminaciones, de los significados del amor, de la vida, de la muerte, de las relaciones familiares, de las postergaciones, de los sufrimientos, de la sexualidad, de los dolores que retornan al presente en forma desagregada, como hilvanes del recuerdo. Ese objetivo impensado, iba mucho más allá de lo que habíamos escrito en el proyecto.

Cuando presentamos ante una institución un Proyecto, este debe ser fundamentado, es decir que debemos explicar por qué es importante realizar lo que nos proponemos, desde qué marcos conceptuales y sostenido por qué normas lo haremos. La **fundamentación** es donde dejamos sentada nuestra posición.

Tomemos como ejemplo un proyecto para formación de acompañantes de mujeres que están situación de violencia doméstica que se llevó adelante en el año 2014.

Tabla 1. Fundamentación**Formación en acompañantes de mujeres en situación de violencia doméstica o familiar**

La violencia contra las mujeres en el seno de las relaciones familiares es un problema de enormes dimensiones, que implica la violación de derechos humanos fundamentales, a la vez que un grave problema social y de salud pública. En esta propuesta formativa nos ocuparemos en particular de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones de pareja, ya sean vínculos actuales o ex –parejas. Por más que reconocemos, tal cual lo hace la Ley 26485, que la violencia de género contra las mujeres puede producirse en otros ámbitos, como el propio Estado, la comunidad y los medios de comunicación.

En la provincia de Buenos Aires contamos con la **Ley 12569 de violencia familiar** (2000), modificada por la recientemente sancionada Ley 14509, que incorpora los principales aportes en el procedimiento judicial y mecanismos de intervención de la **Ley 26485 de protección integral** para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Además de los Tratados y Convenciones de DDHH que cuentan con jerarquía constitucional como la Convención contra toda forma de discriminación hacia la mujer (1979, ONU), su Protocolo de actuación y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres-Belem do Pará (1994, OEA)

Como políticas públicas para la atención y prevención de la violencia se ha desarrollado el documento base del **Sistema Integrado Provincial (SIPAV)** que parte de la base de considerar que “la violencia familiar es un fenómeno multicausal, dado que intervienen en su aparición diferentes variables: aspectos transubjetivos (pautas culturales, políticas y sociales que circulan como afirmaciones y creencias y que participan en la construcción de la subjetividad), aspectos intersubjetivos (el sujeto en relación con los otros) y aspectos intrasubjetivos (componentes individuales). “No se trata de hechos aislados, “una relación es violenta cuando se vuelve crónica, asumiendo una modalidad estable y cíclica. Cualquier miembro de la familia puede ser agente o víctima de una relación abusiva, sin embargo la casuística indica que es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza diferentes formas de abuso (físico, sexual y emocional), y son las mujeres, los niños/as, ancianos/as y personas discapacitadas las víctimas más comunes de este abuso.” Este marco teórico para el abordaje de la violencia incorpora la perspectiva de género, como categoría que ha enriquecido el análisis de la violencia familiar y aporta fundamentos claves para la explicitación de las causas más profundas de este tipo de violencias. Se entiende al género como una categoría relacional que establece lugares diferenciados jerárquicamente para hombres y mujeres. Sobre esta base se estructuran estereotipos que constituyen modelos socialmente aceptados que asignan características opuestas para uno y otro sexo, promoviendo antagonismos y asimetrías que se cristalizan en relaciones de poder que generan vínculos violentos. Las familias en

las que prevalece este modo de funcionamiento, poseen una organización rígida e inamovible basada en una relación de desigualdad entre quien o quienes detentan el poder y quien o quienes lo padecen. (Documento SIPAV)

Cuando una mujer padece una situación de violencia y acude a algún espacio institucional o social a pedir ayuda o denunciar al maltrato, recurrirá a los lugares más cercanos en su barrio. Las formas de intervención serán diferentes según esto sea en una situación de emergencia o una consulta fuera de un episodio crítico. La primera respuesta debe estar a su alcance, en el territorio donde habita y sufre la violencia, pero también interactúa con otros y otras que forman su entorno inmediato, sus redes familiares, laborales, de amistades actuales o históricas. Nadie está completamente solo, aunque el violento la haya sometido a un paulatino aislamiento. Inicia una ruta (crítica) cargada de interrogantes y acechanzas (exteriores y subjetivas) en la que necesita contención y acompañamiento. Entre todos los recursos y dispositivos previstos, tal cual señalamos, está el de “acompañante en red”. El rol de acompañante muchas veces está desempeñado por organizaciones de la sociedad civil, o por personas de confianza que solidaria e intuitivamente la ayudan a transitar ese camino. La experiencia indica que no estar sola en el trayecto es una necesidad real, que evita muchas veces el abandono del intento y contribuye para reducir las re-victimizaciones que producen, a veces, las instituciones intervinientes. La inclusión de esta figura en el marco de la legislación vigente da muestras de la voluntad de institucionalizar esta figura de acompañamiento, que resulta un recurso fundamental en la construcción del conjunto de propuestas para la salida de la violencia.

Nos inspiramos también en otras figuras como la de los promotores y promotoras de salud, el acompañante terapéutico o el acompañante para las personas adultas o con discapacidad, que ha ido creciendo como una oferta desde el sistema de salud y seguridad social, en el camino de construir estrategias que mejoran la calidad de vida de todas las personas, en particular en etapas de la vida, que requieren de un acompañamiento específico.

Este proyecto se enmarca en el proceso de articulación del Estado y la sociedad civil para la conformación de Acompañantes en red lo que permitirá un acceso a la información y conocimiento de derechos de quienes diariamente conviven con la problemática del acompañamiento en situaciones de violencia, afianzará los canales de comunicación formales e informales en los barrios e instituciones que los conforman y permitirá avanzar en una estrategia de abordaje con el protagonismo de sectores organizados de la sociedad civil.

Apuntamos, ante todo, a capacitar a personas que se encuentren en condiciones de llevar adelante el acompañamiento en violencia conformando una red que tenga su eje en las Mesas Locales de cada municipio y abarque el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Las concepciones más avanzadas y efectivas para el abordaje de la violencia, señalan la necesidad de intervenir de manera coordinada, interdisciplinaria, con enfoque de

derechos humanos y perspectiva de género. Estas definiciones requieren de un despliegue sostenido en el tiempo y el territorio, que sienta las bases sólidas de las políticas públicas de intervención, a la vez que posibilite el progreso de las investigaciones y consecuentes redefiniciones de las mismas (asignación de recursos, equipos de atención, modalidades de actuación, desarrollo estadístico, líneas de capacitación y formación permanente de operadores gubernamentales y comunitarias, la participación social y comunitaria, entre otros).

El marco normativo vigente (Ley nacional 26485 y Ley provincial 12569/14509), así como los lineamientos del SIPAV establecen la figura del Acompañante. Contando a su vez en la Provincia, con el Protocolo del rol del acompañante, que forma parte de los documentos que definen los protocolos de actuación del Programa de Violencia Provincial, aprobados por la Mesa Intersectorial Provincial (2007) de la que forman parte todos los organismos del Ejecutivo y Poder Judicial con incumbencia en la materia. En particular la Ley 14509 en el artículo 6 establece “En cualquier instancia del proceso se admitirá la presencia de un/a acompañante como ayuda protectora de la mujer, siempre que quien padece violencia lo solicite y con el único objeto de preservar la salud física y psicológica de la misma.” A su vez, el Protocolo del rol de acompañante define “La propuesta de instalar el rol de acompañante, se asienta en el reconocimiento institucional de los recursos solidarios y acciones que las personas y grupos ya vienen desarrollando frente a la problemática. Es una manera de potenciar este trabajo y reconocerlo como resorte fundamental para prevenir y erradicar la violencia”. “El acompañante será respaldado desde la Mesa Local de trabajo, integrándose como parte de una red que contiene, en su funcionamiento, a cada uno de sus integrantes...”

Fuente: Proyecto de CTA con Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, año 2014

Otro aspecto a tener en cuenta es **a quienes va dirigido** el Proyecto que redactamos, es muy importante este punto ya que va a depender de lo que hagamos y cómo lo hagamos. También puede ingresar en nuestras metas la cantidad de personas a las que lleguemos, tanto de manera directa como indirecta.

- 5) En el anterior ejemplo donde nos propusimos formar acompañantes consideramos que tanto en las organizaciones sociales como sindicales y en los centros de salud hay personas que asumen ese rol muchas veces sin elementos que les permitan desarrollar de manera adecuado el acompañamiento. Con esa convocatoria llegamos a capacitar a más de 350 personas, la tarea desempeñada por esas personas redundaría en procesos que afectan a personas de maneras indirectas, ya que se esperaba un mejoramiento de las estrategias de intervención de las Mesas Locales y una mejor calidad de vida para las mujeres y sus hijxs si lxs tuvieran, también se

incide en la presión hacia los gobiernos locales para el diseño de políticas públicas dirigidas a varones violentos.

En cuanto a las **actividades** a desarrollar es preciso que las relacionemos con los objetivos específicos y asignemos responsables de cada una de ellas consignando también los tiempos en meses en que lo haremos, eso lo podemos formular en un cuadro.

Tabla 2. Actividades

Objetivo	Actividad	Responsables	Tiempo
Realizar entrevistas a mujeres lideresas	1. Reunión para el diseño de entrevistas 2. Acordar día y lugar de entrevistas 3. Realización de entrevistas	1 y 3 Equipo de la facultad 2 Coordinadora del equipo de la facultad y responsable de la organización social. Representante de la organización social.	Octubre y noviembre

Fuente: cátedra planificación y gestión de políticas de comunicación

En otro cuadro podremos desglosar los materiales necesarios que usaremos en cada actividad, si necesitamos algún alimento o infusión, si requerimos de movilidad para garantizar la actividad, todo ello dará lugar a la confección del **presupuesto**.

Tabla 3. Presupuesto

Actividad	Materiales, movilidad, viáticos	Presupuesto
1. Reunión para el diseño de entrevistas	10 cuadernos	430
	10 lapiceras	120
	1 paquete de yerba	150
	2 paquetes de galletitas	90
	Cargas de tarjetas sube para movilidad	500
Subtotal		1290

Fuente: cátedra planificación y gestión de políticas de comunicación

Por último debemos tener en cuenta la **evaluación** del proyecto que puede ser en etapas, por ejemplo si se trata de una capacitación de varios encuentros en cada uno de ellos repartiremos una planilla donde cada participante pueda decir si el encuentro le aportó nuevos conocimientos, si le sirvió para formularse preguntas, si las dinámicas le resultaron acordes a lo que se propusieron como objetivos en tanto contenidos del módulo, si cambiaría algo. Esto

permitirá reformular los encuentros siguientes de ser necesario y adecuar las dinámicas a los objetivos pedagógicos.

Otra evaluación tiene que ver con las metas propuestas, si pudimos llegar a la cantidad de personas que esperábamos y si no lo logramos o superamos las expectativas indagar acerca de por qué sucedió eso. A más largo plazo podemos evaluar si las personas formadas, por ejemplo, en el rol de acompañante, han podido realizar dicha tarea y si se han podido articular con las Mesas Locales, esta evaluación que tiene carácter de monitoreo de política pública, nos dará un mapa de las estrategias desarrolladas en cada comunidad, sus alcances e incidencias. Las evaluaciones pueden ser tanto cualitativas como cuantitativas, va a depender de lo que nos propongamos evaluar.

Una vez que llevamos adelante un proyecto con una determinada colectiva este se ramifica luego en otras propuestas de continuidad.

Cuando vamos a un territorio a trabajar se crean lazos y se proyectan posibilidades, por eso les proponemos un **¡manos a las obras!** y a disfrutar y aprender de los procesos.

Referencias

- Archenti, Adriana y Delmas, Flavia (2014) Las catástrofes naturales y los derechos de las mujeres Extensión en red (N.º 5), julio/diciembre 2014. ISSN 1852-9569. FPyCS, UNLP. Disponible en:
file:///D:/Archivos%20USUARIO/Downloads/2107-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8519-1-10-20141214.pdf
- Butler, Judith (2010) Marcos de guerra, las vidas lloradas. Madrid: Paidós.
- Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la Naturaleza. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra (1995) Ciencia y feminismo. Madrid: Morata
- Harding, Sandra (2010) Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En: Blazquez Graf, Norma (et al) Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iglesias, Martín; Pagola, Cecilia y Uranga Washington. (2012) Enfoques de Planificación. Cuadernos de Cátedra N°5. Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. La Plata, Buenos Aires. Disponible en: http://www.periodismo.undav.edu.ar/asignatura_cc/csb206_diseno_y_gestion_de_politicas_en_comunicacion_social/material/mi1.pdf

Los autores

Coordinadora

Delmas, Flavia

Periodista, licenciada en Comunicación Social, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS, UNLP), especialista y magister en Integración Latinoamericana (FCJyS, UNLP) y doctoranda en Comunicación Social (FPyCS, UNLP). Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género (Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires). Secretaria de Género de la FPyCS, directora de la Especialización en Periodismo, Comunicación Social y Género y directora de la revista académica *Con Equis* (FPyCS, UNLP). Docente de grado y posgrado (FPyCS, UNLP). Activista y militante feminista.

Autores

Aranda, Carina Elizabeth

Licenciada en Comunicación Social (FPyCS, UNLP). Estudiante de la Maestría en Comunicación y Educación. Ayudante en las materias Comunicación y Educación, Historia de las Ideas y los Procesos Políticos y de Economía Política.

Denis, Virginia

Licenciada en Comunicación Social. Integrante de la Secretaria de Género (FPyCS, UNLP). Docente de Planificación y Gestión de Políticas de Comunicación de la Tecnicatura en Comunicación Popular y del Taller de Producción Radiofónica II de la Licenciatura en Comunicación Social (FPyCS, UNLP). Directora de mesas locales intersectoriales para el abordaje de las violencias del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Estudiante de la Maestría en Comunicación y Derechos Humanos.

Garay, Vicente

Técnico Superior en Comunicación Popular. Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social con orientación en Periodismo y de la Especialización en Comunicación y Género (UNLP). Ayudante en Planificación y Gestión de Políticas de Comunicación en la misma institución y en su extensión en Zapala, Neuquén. Integrante de la Secretaría de Género (FPyCS, UNLP). Estudia las temáticas vinculadas a diversidad sexual, masculinidades y género en el campo de la Comunicación y las Ciencias Sociales.

Giner, Hernán

Comunicador Popular (FPyCS, UNLP). Especialización en Comunicación Digital (FPyCS-UNLP). Estudió Profesorado en Letras en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Docente adscripto en la FPyCS. Escritor, poeta.

Comunicación y política en clave feminista : planificación y gestión de la comunicación popular con perspectiva de género / Flavia Marina Delmas ... [et al.] ; coordinación general de Flavia Marina Delmas. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP, 2020.

Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-34-1874-1

1. Comunicación. 2. Feminismo. 3. Perspectiva de Género. I. Delmas, Flavia Marina II. Delmas, Flavia Marina, coord.
CDD 302.2

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata

48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 644 7150

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

EduLP integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2020

ISBN 978-950-34-1874-1

© 2020 - EduLP

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA